TOMO XXIX — MONTEVIDEO, Martes 5 de Noviembre de 1912 — Núm. 2083

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" trimestre	"	1.50
" semestre	"	3.00
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de años anteriores	"	0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$	2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, 1178 (antes 232)

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Decreto. Convoca á elecciones de Colegios Electorales de senadores para el domingo 24 del corriente, en los Departamentos de Flores, Rocha, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Noviembre 4 de 1912.

Vistos: El artículo 82 de la Constitución, los artículos 5.o y 36 de la ley del 22 de Octubre de 1898, y los artículos 4.o y 5.o de la ley del 17 de Octubre de 1907,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase á elecciones de Colegios Electorales de Senadores en los Departamentos de Flores, Rocha, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres.

Art. 2.o La elección se efectuará el domingo 24 del mes corriente.

Art. 3.o Las Juntas Electorales remitirán al Ministerio del Interior testimonio del acta de los respectivos escrutinios, sin perjuicio de lo dispuesto al respecto por el artículo 26 de la ley de Elecciones.

Art. 4.o Comuníquese, insértese y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.

JOSÉ SERRATO.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1912.

1—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Canelones con motivo de haber absuelto el Teniente Alcalde del 3.er distrito de Guadalupe al contribuyente del Impuesto de Serenos Antonio Volpe Hnos. de la demanda deducida por el recaudador de Impuestos para que se hiciera efectivo el pago de las cuotas adeudadas por los referidos señores, disponiéndose que se remitan con mensaje á la Alta Corte de Justicia par la resolución correspondiente.

2—Mensaje á la Alta Corte de Justicia acompañando los antecedentes á que se hace referencia en la anotación anterior.

3—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Río Negro, relativo á las gestiones promovidas por los señores Carlos y Alberto Arocena para que se les autorice á sustituir por un nuevo camino dos sendas de paso; autorizándose los desvíos solicitados con supresión de la parte relativa á la obligación que se le impone á los peticionarios de formar callejón al camino vecinal proyectado, etc.

4—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se amplía en $ 700.00 el crédito concedido para cubrir el importe de las obras de albañilería para la instalación de los ascensores del edificio "Maternidad y Refugio de Embarazadas".

5—Se libra orden de pago á favor de la Escribanía de Gobierno y Hacienda por cuarenta y seis pesos ($ 46.00), importe de la confección de 1.000 carátulas para títulos del Estado y 1.000 carpetas para expedientes.

6—Se resuelve aprobar en cuanto hubiera lugar la inspección practicada en la contabilidad con arqueo de caja de la Intendencia Municipal del Salto.

7—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Manuel López Castro.

8—Se expide la carta.

9—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo, relativo á la gestión promovida por los señores Justo M. Orosco y Oscar Orosco para que se les permita trasladar parte del camino de Aceguá á la cuchilla Grande, que atraviesa su propiedad, no haciéndose lugar á lo solicitado.

10—Se libra orden de pago á favor de Nicolás Simone por diez y siete pesos cincuenta y seis centésimos ($ 17.56), importe de trabajos de carpintería efectuados en este Ministerio.

11—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Paysandú por treinta y ocho pesos ($ 38.00), importe de la publicación de los balances mensuales de caja.

12—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por tres mil seiscientos cincuenta pesos diez centésimos ($ 3.650.10), importe de la adquisición de 1.865 cascos de invierno.

13—Se libra orden de pago á favor de la Dirección de Impuestos Directos por cinco pesos ($ 5.00), importe de 1.000 hojas de papel numerado para la Junta Electoral de Tacuarembó.

14—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por cuatrocientos catorce pesos doce centésimos ($ 414.12), excedente de la cantidad presupuestada para rancho.

15—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Río Negro por treinta y tres pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 33.55), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Octubre.

16—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por nueve pesos ochenta y cuatro centésimos ($ 9.84), reintegro de lo abonado al comisario de la Policía Móvil de Durazno por gastos de conducción de tres personas á esta Capital.

17—Se libra orden de pago á favor de la Fiscalía de Policías por veintiocho pesos quince centésimos ($ 28.15), importe de gastos de transporte de materiales de labranza para las Jefaturas de Campaña.

18—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de la Capital por cuatrocientos cincuenta y un pesos cincuenta centésimos ($ 451.50), excedente sobre lo presupuestado para la adquisición de forraje.

19—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á diversos efectos destinados al culto religioso.

20—Se resuelve remitir con mensaje á la Alta Corte de Justicia, informada por la Jefatura Política de Cerro Largo, la nota de ese Poder sobre demoras atribuídas á aquella repartición en poner en libertad los presos Monegal, Colombo y Botti.

21—Mensaje á que hace referencia la anotación anterior.

22—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura del Salto por quince pesos treinta centésimos ($ 15.30), gastos ocasionados en la conducción de tres personas á esta Capital.

23—Se libra orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por ochocientos once pesos con ochenta y cinco centésimos ($ 811.85), importe de la adquisición de papel.

24—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Durazno por ciento ochenta pesos ($ 180.00), importe de la adquisición de seis caballos.

25—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por sesenta pesos ($ 60.00), importe de la adquisición de forraje en Octubre ppdo.

26—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por once pesos ($ 11.00), importe del servicio prestado para el sepelio del guardia civil Pedro Rivero.

27—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por ocho pesos con veinticuatro centésimos ($ 8.24), por gastos de conducción de un menor á la Capital.

28—Se traslada al subcomisario de la 5.a sección de Rivera, Pedro Ghersi, á la 7.a, y el de ésta Pedro Viera á la 5.a sección.

29—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Rocha por noventa pesos

con catorce centésimos ($ 90.14), importe de varias comisiones á esta Capital.

30—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por once pesos con noventa centésimos ($ 11.90), por gastos de conduccion de un incapaz á la Capital.

31—Se libra orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por quinientos noventa y cinco pesos con cuarenta centésimos ($ 595.40), importe de gastos de funcionamiento de la Administración é imprenta.

32—Se dicta resolución en el sumario instruído á varios funcionarios del Hospital de Rocha con motivo de denuncias formuladas por la enfermera señora Fernández de Gaborit, disponiéndose que por la Dirección de la Asistencia Pública Nacional se amoneste al doctor Antonio Lladó y suspenda por el término de dos meses, sin goce de sueldo, al practicante Bernardino Núñez, etc.

33—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Ramón Pérez.

34—Se expide la carta.

35—Se dicta resolución en el expediente elevado por la Intendencia Municipal de Río Negro, relativo al llamado á licitación de chapas de nomenclatura de calles y numeración de puertas en Fray Bentos, disponiéndose que la Intendencia Municipal de Río Negro proceda á celebrar el contrato á que se refiere la resolución gubernativa de 10 de Julio de 1911, sin perjuicio de que una vez constituída la Junta le dé conocimiento de este expediente.

36—Se acepta la renuncia presentada por el señor A. Martorell Fulgraff del cargo de practicante del Consultorio "Gota de Leche" número 1, y se nombra en su reemplazo con carácter de interino al señor Silvestre Pérez.

37—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Manuel Gonzalez.

38—Se expide la carta.

39—Mensaje dirigido á la Honorable Asamblea General declarando incluído entre los asuntos á tratarse en sesiones extraordinarias, el proyecto de ley del diputado Pedro Erasmo Callorda, sobre expropiación del edificio y terreno existente en la ciudad de San José donde se instaló en el año 1828 la primera Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado.

40—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Montevideo, relativos á la gestión promovida por la Dirección General de Correos y Telégrafos para que se les exonere del pago de los impuestos municipales á los jefes de las sucursales de Correos ubicadas en el Departamento de la Capital; declarándose arreglada á derecho la resolución de la Junta Económico-Administrativa de fecha 9 de Septiembre de 1912.

41—Decreto integrando la Junta Económico-Administrativa de Rivera con el ciudadano José G. Palomeque.

42—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Flores en virtud del recurso de apelación interpuesto por la firma Carbonell, Strata y Cía., concesionarios del alumbrado eléctrico de Trinidad, de la resolución municipal que no hizo lugar al pedido de los reclamantes para que se dejara sin efecto el descuento de 1 o|o sobre los pagos; revocándose la resolución apelada.

43—Se nombra oficial 1.o de la Jefatura Política de Río Negro al señor José Schiaffino, é Inspector de Policías al coronel Rodolfo Péndola.

44—Se resuelve declarar procedente el refuerzo del rubro "Limpieza" de la Intendencia Municipal de Canelones con la suma de $ 720.00.

45—Se manda librar orden de pago á favor de la Intendencia Municipal de Montevideo por la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00), para las fiestas de Verano y Carnaval y como anticipo de la cantidad con que el Gobierno contribuirá para ese objeto.

46—Orden á que se refiere la anotación anterior.

47—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Colonia para elevar hasta el 10 o|o el importe de la comisión que deben recibir los recaudadores del impuesto de Serenos.

48—Se acepta la renuncia del subcomisario de la 1.a sección de Cerro Largo, José M. Torino, y se nombra en su reemplazo al oficial inspector Felipe Corrales, y para sustituir á éste al escribiente Jaime Pedragosa y Cortinas.

49—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por nueve pesos cincuenta centésimos ($ 9.50), reintegro de lo abonado al sargento 1.o Gregorio Couguet por gastos de conducción de un demente á la Capital.

50—Se autoriza á la Dirección de la Asistencia Pública Nacional para incluir entre las cuentas mandadas solventar por resolución del 23 de Diciembre de 1911, una de los señores Beisso y Cía., por pesos 108.25, por suministros al Hospital de Florida.

51—Se resuelve hacer lugar á la trasmisión de pension por doña Felicia Silva de González, y declarar á esta señora pensionista del Estado, con derecho á una asignación anual de $ 162.00.

52—Se expide la cédula correspondiente.

53—Se libra orden de pago á favor de doña Francisca Gallego de Velazco por doscientos ochenta y nueve pesos ($ 289.00), importe del arrendamiento del campo sito en Arazatí (un trimestre), según contrato.

54—Se nombra ayudante de enseñanza del Asilo Maternal número 3 á la señorita Rosa López, en reemplazo de la señora Mercedes Toscano de Togni, que renunció.

55—Decreto convocando á elecciones de Colegios Electorales de Senadores en los Departamentos de Flores, Rocha, Río Negro, Rivera, Tacuarembó y Treinta y Tres para el domingo 24 del mes corriente.

56—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Artigas para descargar la suma de $ 300.00, invertida en solemnizar la celebración de la 4.a Exposición-feria y agasajar á los ingenieros agrónomos que visitaron la localidad.

57—Se resuelve declarar que la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal, hoy "Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Metodista Episcopal", continúa en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada el 3 de Abril de 1901.

58—Se declara jubilado de la Nación á don Francisco Estela, ex guardia civil de la Capital, con derecho á una pensión de $ 92.00 anuales.

59—Se expide la cédula correspondiente.

60—Se nombra miembro de la Comisión del Centenario de las Piedras y Monumento al general Artigas al doctor Julio Bastos.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Consulado del Uruguay en Cardiff—Nota informativa del movimiento de vapores nacionales habido en esa oficina durante el mes de Septiembre último.—Se pasa á la Comandancia de Marina y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Burdeos—Comunica el despacho del vapor nacional "Uriarte" con destino al puerto de Bilbao.—Se pasa á la Comandancia de Marina y se avisa.

—Viceconsulado del Uruguay en Villagarcía — Remite el cuadro demostrativo de los buques salidos de ese puerto con destino al de Montevideo durante el mes de Septiembre del año en curso.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el cuadro anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Burdeos—Envía el informe mensual sobre el estado sanitario de esa ciudad correspondiente al mes de Septiembre último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Cardiff—Remite los cuadros estadísticos del movimiento comercial y de navegación ocurrido entre ese puerto y los de la República durante el mes de Septiembre último.—Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Austria—Envía original y traducción de la circular número 25378 de ese Gobierno marítimo que contiene las últimas disposiciones de carácter sanitario puestas en vigor en el puerto de Trieste.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bilbao—Remite la relación detallada de los buques nacionales despachados por ese Consulado en el mes de Septiembre último.—Por Secretaría se remite á la Comandancia de Marina la relación anexa y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bilbao—Nota informativa de las defunciones y sus causas ocurridas en esa ciudad durante el mes de Agosto último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Hungría—Envía copia traducida del boletín sanitario de la ciudad de Fiume correspondiente al período de 31 de Agosto á 30 de Septiembre último. — Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Alemania—Remite el estado demostrativo de los buques llegados al puerto de Hamburgo con procedencia del Río de la Plata durante el mes de Agosto último.—Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el estado anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Francia—Envía los números 37 y 38 de la "Revista Hebdomadaria de Estadística Municipal" de París.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bilbao—Nota informativa del estado sanitario de los ganados de esa jurisdicción durante el mes de Agosto último.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Austria—Remite el boletín sanitario de la ciudad de Trieste correspondiente al mes de Septiembre último.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Viceconsulado del Uruguay en Puerto de Mazarrón—Envía la información sanitaria de esa ciudad correspondiente al tercer trimestre del año en curso.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bilbao—Envía los cuadros estadísticos del movimiento comercial y de navegación habido entre ese puerto y los de la República durante el mes de Septiembre último. — Por Secretaría se remiten á la Dirección General de Estadística los cuadros anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en

Austria — Remite los estados consulares correspondientes al mes de Septiembre último y una letra por $ 76.11, importe del saldo á favor de rentas consulares. — Se remiten donde corresponda los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia — Transcribe ordenanzas de Sanidad Marítima del reino de Italia relativas á varias procedencias. — Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica — Comunica que el señor C. Tuyttens, Vicecónsul en Amberes, continuará ejerciendo las funciones de Secretario-canciller de ese Consulado General. — Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Portugal — Remite los estados de ese Consulado General y dependencias correspondientes al mes de Agosto último y una letra por valor de £ 34:1:7, saldo á favor de rentas consulares. — Se remiten donde corresponda los estados y letra anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Austria — Remite la lista semanal de precios corrientes y fletes que han regido en la plaza de Trieste, número 1517. — Por Secretaría se remite la lista anexa á la Oficina del Trabajo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en España — Telegrama sobre viáticos por traslados. — Se acusa recibo en los términos dispuestos.

—Consulado del Uruguay en Burdeos —Remite los estados demostrativos del movimiento comercial y de navegación habido entre ese puerto y los de la República durante el mes de Septiembre último. — Por Secretaría se remiten los cuadros anexos á la Dirección General de Estadística y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Bremen —Envía los cuadros estadísticos demostrativos de la importación y exportación de tabaco y café por ese puerto en Mayo del año en curso. — Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en La Paz —Nota relativa al estado sanitario de esa ciudad. — Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Florencia —Remite tres ejemplares del diario "La Provincia di Arezzo" que contiene un artículo titulado "La República Orientale dell'Uruguay". — Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Portugal — Nota referente á las actuaciones extraordinarias verificadas en las oficinas de su dependencia y de los emolumentos percibidos por tal concepto durante el mes de Agosto último. — Se transcribe esta nota á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica — El Cónsul General señor J. F. Portillo comunica haberse hecho cargo de ese Consulado General y remite un ejemplar del inventario respectivo.—Se acusa recibo y se agrega el inventario anexo al Registro respectivo.

—Petición del señor Domingo Correa —Se está á lo resuelto con fecha 11 de Octubre.

—Consulado General del Uruguay en Austria — Envía un folleto titulado "Relación acerca de las condiciones económicas en Trieste durante el año 1911", publicado por la Cámara de Comercio é Industria de Trieste. — Por Secretaría se remite á la Dirección General de Estadística el folleto anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Pernambuco — Remite la suma de 448.000 reis, importe de los derechos recaudados por esa oficina durante el mes de Agosto último. — Se remite al Ministerio de Hacienda el recibo anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Nápoles —Nota relativa á la importación en esa ciudad de cereales procedentes del Uruguay. — A sus antecedentes.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica — El Cónsul General señor J. F. Portillo remite su firma autógrafa y la del canciller de ese Consulado General señor Carlos Tuyttens. — Se agregan los formularios anexos al Registro respectivo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Hungría — Nota relativa á la venta de lanas. — Se acusa recibo.

—Ministerio de Guerra y Marina—Remite para que se informe, como lo solicita el Fiscal de Gobierno, sobre aprehensión de desertores.—No existiendo en este Ministerio antecedentes sobre el procedimiento para la aprehensión de marinos desertores, vuelva al Ministerio de su procedencia.

—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos—Pasa un oficio informando sobre una diferencia entre esa Caja y el señor A. Massón.—Habiendo el señor Massón solucionado este asunto de acuerdo con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, se archiva.

—Particulares—J. Azini Dalle solicita se le devuelva la suma de $ 10.00 entregada á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por haber sido ya terminado el asunto que requería su depósito.—Se oficia en el sentido solicitado.

—Legación en Bélgica—Comunica que la señora viuda del teniente coronel R. Bareñs, pensionista del Estado, se ha presentado á esa Legación justificando su existencia y domicilio en Bruselas.—Se pasa al Ministerio de Guerra y Marina, á sus efectos.

—Oficina de Verificación de Documentos Consulares—Solicita para uso de esa oficina la adquisición de una máquina "Rémington".—Se archiva.

—Ministerio de Industrias—Remite para la resolución conveniente una solicitud de los señores Oliveras, Broquete y Cía. relativa á servicio cinematográfico de propaganda.—Habiendo sido creada la Oficina de Exposiciones para suministrar elementos de propaganda, se archiva.

—Particulares — S. San Martín ofrece un automóvil Renault para uso de este Ministerio en $ 6.000.00.—Se archiva.

—Particulares — Juan Antonio González solicita una partida de defunción.—Previo depósito de la suma de diez pesos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado en Pelotas en el sentido solicitado.

—Consulado General en España—Solicita para el Interventor General de la Administración del Estado Español un ejemplar del Presupuesto General de Gastos. —Remítase el ejemplar solicitado.

—Esperanza de Sierra—Solicita legalización de un documento que acompaña.—Previo depósito de la suma de cinco pesos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar los gastos, se oficia al Consulado General en Italia en el sentido solicitado, remitiéndosele el documento á que se refiere este escrito.

—Dirección General de Estadística—Solicita la lista del Cuerpo Diplomático y Consular extranjero.—Se remite la nómina solicitada.

—Ministerio de Guerra y Marina—Pide se solicite del señor Cónsul de Distrito en Rosario de Santa Fe el nombre de las personas á quienes se les adeuda el importe de los gastos de la matinée que se dió en el crucero "Uruguay".—Se oficia al Consulado en el Rosario de Santa Fe en el sentido indicado y se avisa.

—Legación en Chile—Da á conocer las gestiones iniciadas para el Concurso de la Fuente Monumental en el Parque Central.—Se transcribe al Ministerio del Interior, á sus efectos, remitiéndosele los impresos y comprobantes de la referencia y se avisa.

—Consulado General en Nueva York—Remite un telegrama relativo al puerto de Montevideo y sus obras de ampliación.—Se pasa al Ministerio de Obras Públicas.

—Ministerio de Relaciones de Colombia —Comunica haber recibido sanción legislativa los convenios celebrados por el Congreso Postal Continental de 1911.—Se comunica.

—Ministerio de Industrias—Pasa un expediente relativo á correspondencia de ultramar.—Se remite el memorándum á la Legación en la Argentina para que gestione la solución de este asunto.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1912.

1—Autorízase al Consejo de Administración del Puerto para adquirir, mediante licitación privada, 56 básculas para ser destinadas á los galpones-depósitos del puerto.

2—Autorízase el descargo á la Receptoría de Mercedes de la suma de $ 15.50 invertida en comisiones de giros y gastos de telegramas en Septiembre ppdo.

3—Declárase al señor Rodolfo Maggi jubilado del cargo de ex maestro mueblero de la Escuela Nacional de Artes y Oficios con una asignación anual de pesos 644.00.

4—Autorízase la devolución á varios contribuyentes de la suma que á cada uno le corresponda, abonada de más por impuesto de patente de giro, dentro de la de $ 250.00.

5—Declárase al señor Carlos M. Amorín jubilado del cargo de ex oficial 2.o de la Jefatura Política de Maldonado con una asignación anual de $ 406.71.

6—Autorízase á la Dirección de Impuestos Directos para aceptar, con carácter de hipotecaria y por la suma de $ 5.000.00, la garantía que ofrece el Administrador de Rentas de Maldonado, señor Manuel Z. Delgado, consistente ésta en una finca de su propiedad.

7, 8, 9, 10 y 11—Se mandan pagar las cuentas de garantías de las Empresas de Ferrocarriles correspondientes al tercer trimestre de 1912.

12—Se resuelve que por intermedio del Ministerio de Guerra y Marina se proceda á la voladura del casco de la barca "France Cherie", existente dentro de la bahía.

13—Se resuelve desestimar el pedido de rebaja de aforo de don Antenor R. Pereyra sobre un terreno de su propiedad.

14—Se resuelve no hacer lugar al traspaso de la pensión civil que solicita la señorita Sara Aguiar.

15—Cúmplase á la ley acordando por gracia especial á la viuda é hija soltera del ex diputado don Laureano B. Brito, una pensión graciable de $ 1.800.00 anuales.

16—Acuse de recibo del que trata el número anterior.

17—Habiendo terminado los trabajos el empadronador de la 10.a sección de Tacuarembó, don Francisco de León, queda suprimido dicho cargo desde el 31 del corriente.

18—Concédese al guarda de 3.a clase del Resguardo de la Capital, don Francisco Abalos, una licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo.

19—Acuérdase al empleado del Resguardo de la Capital, don José R. Suárez,

doce días de licencia, autorizándose la ocupación de un suplente.

20—Se manda pagar á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la suma de 148.95, importe de pasajes expedidos por este Ministerio en Agosto último.

21—Se manda pagar á la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas la suma de $ 27.50 invertida en útiles para la Inspección Técnica del Salto.

22—Mensaje á la Honorable Asamblea General, á fin de que sean comprendidos entre los asuntos que motivaron la convocatoria á sesiones extraordinarias dos proyectos de ley presentados por los señores representantes doctores Eugenio Lagarmilla y Alberto Guani modificando disposiciones del Código de Comercio.

23—Nómbrase auxiliar de campaña para los trabajos de empadronamiento de Maldonado á don Manuel Larroza.

24—Nómbrase auxiliares de campaña para los trabajos de empadronamiento de Río Negro á los señores don Andrés Brian, don Eduardo Mendoza, don Alfredo G. Netto, don Pedro Belieu y don Manuel Gutiérrez.

25—Autorízase el descargo que solicita la Dirección General de Aduanas de la suma de $ 8.891.50, según se detalla en la nota de la Inspección de Receptorías fluviales de 25 de Septiembre ppdo.

26—Se manda pagar á la Dirección de Avaluaciones la suma de $ 900.00 para ser entregada al agrimensor don Facundo P. Machado, correspondiente á la 2.a cuota para los trabajos de empadronamiento del Departamento de Rocha.

27—Se manda pagar á la Dirección de Avaluaciones la suma de $ 65.00 para ser entregada al escribano don Jaime Padrós y Daríus por honorarios en la escrituración de un contrato.

28—Permítese á la Sociedad "Montevideo Rowing Club" el despacho libre de derechos de 3 cajones conteniendo 4 botes de regatas.

29—Autorízase la inversión por la Receptoría del Salto de la suma de pesos 24.60 en la construcción de un alambrado en el Resguardo de Itapebí.

30—Se manda liquidar á favor de la pensionista del Estado señora Jacinta Cordeiro de Sánchez la diferencia de haberes que reclama.

31—Apruébase el proceder observado por la Dirección de Aduanas, dando de alta en calidad de maquinista de la locomotora que funciona en los depósitos fiscales de frutos del país, á don Luis Burghi.

La Secretaría.

SUMINISTROS Y PERJUICIOS DE ENERO Y FEBRERO DE 1910

Tomás Etchevarría, Ramón López.

DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1910

José L. Viana, Domingo Ibarra y otros, Antonio Jacques y otro, Fortunato Fernández, Pedro Ferreira, Carlos y Luis Viganó, Adrián Vera.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Manuel Pérez Pagola sobre jubilación.—A la Usina Eléctrica.

—Expediente de Liboria I. de Andueza sobre pensión.—Vista á la interesada.

—Expediente de Antenor R. Pereira sobre rebaja de aforo.—A la Dirección de Impuestos Directos.

—Expediente de Dolores I. de Ayala sobre constancia de servicios.—Devuélvase á la interesada.

—Expediente de Evaristo Martínez, pide vista de un expediente.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de Mariano Larrobla sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Sara Lavie sobre expendio de sellado y timbres.—A la Dirección de Impuestos Directos.

—Expediente de la Empresa Arenal de los Patos sobre devolución de derechos.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de la Sociedad la Cooperativa Ferrocarrilera de Consumos" sobre aprobación de estatutos.—A la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno.

—Expediente de Ana C. de Campana sobre licencia.—Concedida.

—Expediente de Lorenzo Zodea y Cía. sobre despacho libre de derechos de materiales.—Al Ministerio de Obras Públicas.

—Expediente de Juan M. Brea y Septiembre R. Vera sobre descuento de diferencia de sueldos.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Juan Daly solicitando devolución de unos recaudos. —A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado — Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 31 de Octubre ppdo.

—División de Ganadería — A informe pasan los antecedentes relativos á un telegrama del señor Carlos Praderi consultando si la Sociedad de Ganaderos puede conceder premios aunque sólo concurra un solo expositor al torneo á realizarse en el Departamento de Tacuarembó.

—Contaduría General del Estado — Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el mes de Octubre ppdo.

—Ministerio del Interior — Para recabar informe de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, pasan los antecedentes relativos á los escritos de las Compañías de Gas y Aguas Corrientes sobre aclaración del decreto relativo á la revisación de contadores de consumo.

—Contaduría General del Estado — Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 2 del corriente mes.

—Oficina de Exposiciones — Informada vuelve su nota por la cual solicita el envío de los cuadros gráficos del Observatorio Metereológico para el Museo de esa Oficina y que existen en el Ministerio de Instrucción Pública.

—Contaduría General de la Nación—Comprobantes relativos á la rendición de cuentas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, correspondiente al mes de Agosto ppdo. (ejercicio 1912-13).

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de Kucheler-Gesellesshaft für Hygienische Milchversorgun M. B. H. de Munich, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Recipiente transportador de leche", de su propiedad.

—Ministerio de Relaciones Exteriores — Nota de la Dirección del Instituto de Química Industrial pidiendo se le autorice para mantener correspondencia con el Consulado General de la República en Nueva York, acerca de contratos de profesores.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Arturo Sordi, de Italia, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado: "Nueva rueda elástica para automóviles y otros vehículos", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A los fines indicados por el señor Fiscal, vuelven á informe los antecedentes relativos á la queja formulada por el señor José María Pinilla, radicado en Buenos Aires, por violación de correspondencia dirigida á esta ciudad.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Francisco Riosa, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado: "Mejoras en heladeras", de su propiedad.

—División de Agricultura — Antecedentes Dirección de Impuestos Directos relacionados con las franquicias de colonización acordadas al señor Benjamín J. Viana, ley 4 de Octubre de 1889.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Joseph Albert Hill, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado: "Mejoras en las parrillas de hornos para calderas de las locomotoras y demás clases y para otros fines", de su propiedad.

—Contéstase en los términos acordados una nota de la Intendencia Municipal del Departamento de Río Negro comunicando hallarse en venta una fracción de campo denominada "Estancia Bopicúoa", perteneciente á la Compañía Liebig's, y con condiciones aparentes para ser transformada en colonias.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Julio Carlésimo, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado: "Draga aspirante sistema Carlésimo", de su propiedad.

—División de Ganadería — A sus efectos pasa una solicitud del señor Juan Oneto pidiendo se autorice la introducción al país de un toro holandés, procedente de Buenos Aires.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud del señor Enrique Brusco, en representación del señor Ramón Govanetti, de Buenos Aires, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado: "Inodoro Bide silencioso", de su propiedad.

—Instituto de Química Industrial — A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud del señor J. D. Rudel Aktiengesellschaft pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Un procedimiento para la producción de aluminio siticato hidrofatados ó yiolitas artificiales", de su propiedad.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Manuel Salles y José Pastor, en representación del señor Luis Salles Barengueras, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Motor por aire turbina sistema Salles", de su propiedad.

—Instituto de Química Industrial—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de la The Cedford Gas Process Company, de Inglaterra, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Invento ó mejoras con la síntesis catalíticas del métano", de su propiedad.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en repre-

sentación de la Trumbre Refering Company, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras introducidas en un procedimiento y aparato para la evaporación de líquidos", de su propiedad.

—Ministerio de Guerra y Marina—Para recabar los informes que corresponda pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor Guillermo Marconi, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras en instalaciones radiotelegráficas", de su propiedad.

—Se da vista á los interesados de los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación del señor James Priestnall Naylor, de Londres, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Un aparato para producir señales eléctricas diurnas y nocturnas", de su propiedad.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de Jeno Szabady, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Mejoras en bombas á cadena sinfín", de su propiedad.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Escrito de los empleados de esa repartición señores R. Accinelli, Abelardo Bacigalupi y O. Soubardere pidiendo se deje sin efecto la suspensión que les fué impuesta por falta de asistencia á la oficina.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de la Kuchler Gesellesсhaft für Hygienische Milchversorgung M. B. H., de Munich, pidiendo se les conceda privilegio para un invento denominado "Un dispositivo para vender leche al menudeo", de su propiedad.

—Ministerio de Obras Públicas—Para recabar los informes que corresponda pasan los antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de los señores Máculos Hnos., pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Máculos", de su propiedad.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Antecedentes relativos á la solicitud de los señores Barbosa Caravia y Cía., en representación de la Compañía des Brevets Fixator, de París, pidiendo se le conceda privilegio para un invento denominado "Máquinas destinadas á tapar botellas ú otros recipientes en el vacío", de su propiedad.

—Contaduría General de la Nación—Comprobantes de la inversión del presupuesto de la Oficina de Patentes de Invención correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Informados por la Dirección de Correos y Telégrafos pasan los antecedentes relativos á la nota de nuestro Consulado General en San Francisco comunicando el envío de unos folletos sobre diversas enfermedades que atacan los naranjos y su fruta, los cuales no se han recibido en este Ministerio.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Minas, á sus efectos, pasa el expediente iniciado por los señores Raúl Ramos Suárez y Cía. sobre concesión para establecer una usina de luz eléctrica en el Carmelo.

—Se remite á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, á sus efectos, la cuenta de gastos originados en la inspección del edificio que se construye para la Receptoría de Fray Bentos.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa la solicitud número 38 del Ferrocarril Midland sobre despacho de materiales destinados al ramal Tres Arboles - Piedra Sola.

—Se remiten á la Inspección Técnica del Departamento de Colonia, á sus efectos, los antecedentes sobre pago de haberes al personal obrero que trabaja en dicha Inspección.

—A la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, pasa la nota del Ministerio del Interior relacionada con la construcción de las obras del edificio destinado á Corralón Municipal en Fray Bentos.

—A la Biblioteca del Ministerio se remite un ejemplar de la memoria correspondiente al año 1911 del puerto de Gijón Musel.

—A los almacenes del Ministerio se remiten los pedidos de materiales y útiles números 2530 y 2531 de la Dirección Puerto.

—A la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, pasa la cuenta de la Empresa Mihanovich por fletes y pasajes expedidos durante el mes de Julio á Diciembre de 1911.

—A las Direcciones de Arquitectura y de Contabilidad y Tesorería pasa la nota del Ministerio de Hacienda comunicando el pago de la suma de $ 4.940.00 por obras ejecutadas en el edificio de la Subreceptoría de Dolores.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa el escrito del señor Francisco Piria sobre introducción de materiales para la construcción de un ferrocarril de trocha angosta.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la cuenta del señor Antonio Alvariza por arreglo y limpieza de las máquinas de la Dirección de Arquitectura.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relacionado con el ensanche de la Avenida General Flores.

—A informe de la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relativo á la construcción del edificio destinado á la Intendencia Municipal de Flores.

—Se remite á la Dirección de Topografía, á sus efectos, la nota del Ministerio del Interior comunicando la resolución recaída en la gestión iniciada por el doctor don Juan Zorrilla de San Martín sobre apertura de una calle proyectada entre Ellauri y la Rambla de los Pocitos.

—A informe de la Intendencia Municipal de Soriano pasa el expediente iniciado por varios vecinos de la 13.a sección solicitando se declare camino vecinal la senda de paso que de la Estancia "Los Altos" conduce á la Estación "Santa Catalina".

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las cuentas de gastos corespondientes á la Escuela Veterinaria, que ascienden á la suma de $ 7.288.69.

—Se concede licencia por veinte días al empleado de Secretaría don Mario C. Valdez.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa la nota de la Comisión Auxiliar de Pando relacionada con la ejecución de obras de vialidad en dicha localidad.

—Se remite á la Dirección de Contabilidad y Tesorería la nota de la Dirección de Arquitectura solicitando fondos para atender los gastos de la inspección del mercado de la ciudad de San José.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los comprobantes de los fondos entregados para el pago de la quincena número 5 de la obra "Escuela rural número 17 en Solís, Departamento de Minas".

—Se remite al Ministerio del Interior, á sus efectos, el certificado expedido por la Dirección de Arquitectura por obras ejecutadas en el edificio destinado á la comisaría de la 24.a sección, Cerro.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa la cuenta del señor Pedro Prat por gastos originados en la inspección del edificio escolar en Piriápolis.

—Al Ministerio del Interior, á sus efectos, pasan los antecedentes relativos á las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa la comisaría de la 1.a sección de la Capital.

—Se remite á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, la nota del Ministerio de Instrucción Pública relativa á la ejecución de las obras ampliatorias en el edificio escolar del Buceo.

—A la Dirección de Hidrografía, á sus efectos, pasa la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañando copia de otra del Consulado General de la República en España, relativa al nuevo faro construído en el extremo del malecón de levante del puerto de Alicante (España).

—Informado por la Dirección de Arquitectura se remite al Ministerio de Guerra y Marina, á sus efectos, el expediente sobre reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el Regimiento de Caballería número 1.

—A la Contaduría General, á sus efectos, pasa la nota del Administrador General de Faros comunicando que ha depositado en el Banco de la República la suma de $ 3.032.06, proveniente de lo recaudado por concepto de impuesto de faros.

—Se remite al Ministerio del Interior, á sus efectos, el certificado expedido por la Dirección de Arquitectura á favor del señor Leopoldo Perrone, como sobrestante de las obras de la comisaría de la 24.a sección de la Capital.

—Se dispone se llame á licitación pública por el término de 15 días para la ejecución de un galpón de máquinas y un galpón abierto para la Estación Agronómica de Melo.

—Se pasa á la Dirección de Ferrocarriles, para su conocimiento, una nota del Consulado de la República en Bolivia, relacionada con la construcción, por aquel gobierno, de ferrocarriles económicos.

—Se acusa recibo del informe elevado por el arquitecto Héctor L. Colombo, sobre la organización de los ferrocarriles del Brasil.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 4 de Noviembre de 1912

Trámite — Páez con Compañía La Inmobiliaria. La Compañía Pan Americana con el Poder Ejecutivo. Dos causas por homicidio, resurso de casación. María Jovelina Mello, suc.

Administrativo — El Agente Fiscal de Rocha formula una exposición en la causa de Juan Fernández. Antecedentes relativos á la libertad condicional de Julián Grenio. El Poder Ejecutivo remite un exhorto de las autoridades españolas en autos de la Compañía Eléctrica con Joaquín Zabalegui. El Actuario adjunto del Juzgado del Crimen de 2.o turno pide prórroga de licencia. Antecedentes referentes al examen practicado en el protocolo de los escribanos Angel Saldaña, Vi-

talino Motta y Enrique Berro. El aspirante á notariado Fabriciano Bermúdez presenta una solicitud. Los penados Luis Panizza, Angel Rodríguez Aguilar é Inocencia Delgado Guerces solicitan su libertad condicional.

Expedientes entrados — Administrativos, ocho; en consulta, tres; á estudio, quince; relaciones quincenales, sesenta y cinco; legalizaciones, una; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, veintidós; oficios librados, treinta y cinco.

Nota — En esta audiencia la Exma. Corte decretó la libertad condicional de los penados Alberto Venturotti, Guzmán Aguilar, Manuel Nacimiento, Juan B. Illa y Petrona Ellauri.

J. Cubiló, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 4

Trámite — Rosa Mac-Eachen de Barber con el Fisco. Tamuri y Ache con Isain Cola y Pastorino con José López Saralegui (2). Dolores Velázquez de Leleu y otros. Antúnez Maciel con Junta Económico-Administrativa de Rivera. Hilario Fontoura J. de R. Suc. de Sebastián Baptista. La Intendencia de la Capital con las Empresas de Tranvías La Comercial y La Transatlántica. Filomena Rodríguez de Silva, venia. Dos en causas criminales por el delito de homicidio. Una por peculado.

Interlocutorias — Juan Calcagno, mensura.

Definitivas — Félix Buxareo Oribe con el doctor Ricardo Acosta, terc. Eliseo Sequeira. Una causa criminal por el delito de homicidio. Una por envenenamiento.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite — Dominga Coimbra de de Souza suc. Un sumario por contrabando. Sociedad Anónima de Lanchajes con Carlos Bellmunt Golorons. Ramón Etcheverry Hiqué con Luis Sorbuet. Un sumario por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Conc. de Arturo Brizuela.

José V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 4

Trámite — Segundo Peracini con la Empresa de Tranvías La Comercial. Suc. Catalina López de Bustos (2). Oficio del Juzgado L. del Salto en autos Victoria Fernández contra Manuel Fernández. Isabel Balparda de Larravide. Suc. Felicia Maciel. Antecedentes relativos al menor Juan B. Piobasán. Suc. de José Brantuas. Suc. Carmen Corral. Suc. Pedro Legris. Oficio del Juzgado L. de Artigas en autos A. Suárez con A. Avallón. Andrés Viera con Celedonia Zas. Suc. María Martelli de Friatta Tisconi. Suc. Santiago Cortabarría. Vicente Bonorino con Agustín Literas. Antecedentes relativos al menor Raúl Valentini. Pedro Machado con suc. Felicidad Viana. Carmen Rolando, apelación del Juzgado L. de San José. Test. Juliana Ramos de Sampere. Incapaz Guillermo Livitate. Andrés Dubra y Seoane con Bartolomé Jaume y Bosch. Joaquín, Carlos y Enrique Pedralbes con Manuel Pedralbes y Cabot. Margarita Muniz de Márquez solicita inventario de bienes de Ramón Márquez (2). Pedro Oliver con Natalio Janini, apelación del Juzgado Letrado Departamental. Suc. Juan Vilaró. Suc. Isabel Peona de Polleti. Incidente de Fernando Orens. Suc. Prudencio Ellauri. Test. José Ventura Garaicochea.

Interlocutorias — Antonio María López con Empresa Ferrocarril Central del Uruguay.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 4

Trámite — Osvaldo Crispo Acosta con Ernesto Magnani. Suc. Desideria Moreira. Ambrosio de Castro con Diego Novoa Alvarez, venido en apelación del Juzgado L. Departamental de 2.o turno. Josefa Ortiz de Fierro y otros con Ferrocarril Central del Uruguay. Alejandrina Lencina de Silveira con Wilson Sons y Cía. Adrián Arbifucille y Luis Barnato con Marcos Pereira. José Cándido Alvarez Cruz. Celedonio Varela y Carlos Bica, venido en apelación del Juzgado L. Departamental de Rivera. Baldomero Lorenzo. José Guididoro con Jesús Castro. Suc. Marculina ó Marcelina Carvalho de Sereijo. Suc. Adolfo Pereira (hijo). Vicente M. Carrió con suc. José de Vargas. Suc. Catalina Belloni de Pozzi. Blanca Lucía Geriboni. Augusto Queirós Gallardo con Pedro Avegno de Avila. Melitón Medina incidente Carlota Gazzo de Smidt. Carmen G. de García con suc. María Goyeneche de Goris inc. por costas. Rafael Litero ó Littiro. Oficio del Juzgado L. Departamental de San José. Costanza Belloni de Ghiringhelli con Adoración M. de Fernández. Suc. Pedro Callorda. Suc. Juan Restelli. Test. Juan Kingsecote Rigg. Manuel García con Ferrocarril Central del Uruguay. Felicia Baliñas con Cayetano González. Suc. de José Amoroso. Irene A. Muiños de Riera. Oficio del Juzgado L. Departamental del Salto de primer turno. Magdalena Rafaello de Bott. Suc. Joaquín Martins. Suc. Amalia Jorge. Norberto Piñeyro con Teresa Roura y Adroher de Pons.

Interlocutorias—Emilio Martini con José Gentini. Sucs. Pedro Vallés y Flora Piris ó Pires.

Definitivas — Santiago Balestra con Fructuoso L. Pittaluga. Suc. Fernando Bordazar inc. por separado. Suc. Lázaro Etchegoyen ó Echegoyen.

Andrés R. Chipito, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 4

Trámite—María Luisa Vallaro de Colina, venia. Eduardo Marguesa, incapaz. Hortensia Horta de Horta, venia. Pedro Priegue, incapaz. Antonio Bravo Alonso suc. Juan B. Pucciarelli contra Angel L. Cattáneo daños y perjuicios. Rosa Sofía Roetti de Schinca, venia. Francisco Soca contra la test. de Bernardino d'Araújo Pereira cobro de pesos. Angel Fernández, auxiliatoria de pobreza. Rufina Tort de Pérez, suc. Feliciano Monteghirfo suc. Juan Coll artículo 115 del Código Civil. Raúl Vargas contra Luis Coppo acción posesoria. Rita González de Benítez, venia. Carmen Vidal de Díaz y otra, cesación de condominio. José Santos Ibarburú contra Pedro Salvador Grané ejecución de hipoteca. Ana Santa Cruz de Quiles suc. Juan José Rocha. Rosa González Amaro. Carlos Rocha. Leandra Amaro. Bernardino Rocha y Josefa Mairana sucs. Manuel Silva y Matilde Sosa de Silva sucs. Antonio Pugnalini suc. José G. Gallo. Francisco Giampietro y Luis Besio contra Juan Gervais, ejecución de hipoteca. Bernardino d'Araújo Pereira, test. Juan José Rocha. Rosa González Amaro. Carlos Rocha. Leandra Amaro. Bernardino Rocha y Josefa Mairana sucs. Caetano y Salvador Palmieri, menores. Julio Olivera menor. Fermina Suárez contra la suc. de María Isabel Barbosa de Baud cobro de pesos. Benito Vázquez menor. David Hachinson menor. Juan Carlos Martínez menor. Olga Pereira menor. Juan Bautista de los Santos contra Luis Ximénez daños y perjuicios. José Lage contra la suc. Daniel Blanch cobro de pesos. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno del Salto. Juan Sacias y Esteban Sacias conocido por Bernardo Sacias sucs. María Solsona de Maurell, venia. José Varela Radio, rendición de cuentas. Pedro Irigaray, suc. Juan Roca, suc. Julio Araucho suc. Ricardo Carassale contra la suc. de Julio Araucho cobro de pesos. Rosa Reyes de Boutou contra Augusto Menga ó sus causa habientes prescripción. Santiago Perrone, suc. Manuel González, suc. Gervasio Sequeira de Paredes, venia. Manuela Castrillón ó Castillón. Herminda de Cazalá suc.

Interlocutorias—Antonio Irigaray test.

Definitivas—Enriqueta Spangenberg de Puig, venia. Fausto Faustino Rodríguez, suc. Genaro V. Galeazzi contra Antonio Sbárbaro, cobro de pesos, inc. de prueba. Apelación del Juzgado Letrado Departamental de primer turno. José M. S. González, suc. Ambrosio López y Vicente González contra Margarita Navia de Hamilton, ejecución de hipoteca. Julia Cardelino de Quadros, venia. José Brugo por sus menores hijos, venia. José Mallo, artículo 115 del Código Civil. Eduardo Miranda, ciudadanía. Santiago Rosa, suc. Enrique Carril por sí y como curador de su hermana incapaz Norberta E. Carril y otros, venia. Julia Roubin de Varzi, suc. Gregoria Zorrilla de Mac-Lerman, test. María Dodera y Juan Dodera, sucs.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 4

Trámite—Isidoro R. Hill, denuncia de mina. Junta Económico - Administrativa de la Capital con Carlos Gamba. Francisco Rodríguez Lavalleja con la test. de José López Saralegui, impedimento. El Centro de Fabricantes de Ladrillos con Francisco Cuneo. Newel Eleazar Davis, denuncia. Juzgado de lo Civil de primer turno en autos Mariano Ferreira con Vidal y Otero y otros. Joaquín Zabalegui, denuncia de mina. Dirección General de Aduanas con Dómino y Dotto. Carolino Cubón con el Estado. Barrere y Cía. con el Fisco. Dirección General de Aduanas con José Baum y Pino y otros. Dirección General de Impuestos Directos con Valentín Portillo. Junta Económico - Administrativa de la Capital con Arístides Levrero. Junta Económico - Administrativa de la Capital con Cleofe C. González. Alberto Márquez. Josefina Márquez de Garçao y otros. Andrés Sanguinetti en autos Francisco Piria con Intendencia Municipal. Dirección General de Aduanas con Leoncio Gandós. Carolina Soto de Donamarí solicita declaración fiscal.

Interlocutorias—Dirección General de Impuestos Directos con Caja Internacio-

nal Mutua de Pensiones. Avelina N. Surra Santín en autos sucesorios Aristela Valdez de Carreras.

Domingo E. González, **Actuario**.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.ER TURNO

Día 4

Trámite—La Caja Obrera con M. Paggi y otro. F. Revello Hnos. con S. Rollari. L. Fidanza con S. Zoppi. Ambrosoli y otros con D. Berriel. F. Fernández Ríos, auxiliatoria de pobreza con Fígoli Hnos. H. Jover con H. Montaner. Ambrosoli y otros con F. Bigi (2). J. Pajean y otro con M. Martínez. A. Frade, concordato. Amy y Henderson con J. C. Altieri. A. Cirio con A. Noriega y Cía. Rodríguez Anido Hnos. con S. Caime. B. C. Núñez, concordato. B. Candamil con Salgado y Cadenas.

Interlocutorias—I. Torad, concordato. H. Jover con M. H. Montaner. Marexiano y Cía. con V. Casella. M. Martínez con M. y F. Pays. B. E. García con A. Montaner y otro. Santori y otros con L. Satambrogio y Cía.

Definitivas—U. Pérez con J. B. Cantoni, C. Carve y otros.

Avelino Javier Figares, **Actuario**.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.O TURNO

Día 4

Trámite — Guillermo Pirri con J. de Lilla y Cía. F. Ortiz Pérez con Jacinto Méndez Alcáin. Juan Soubi, concordato. Inc. F. Spinelli. Guillermo Pirri con J. de Lilla y Cía. Antonio Paz de Gómez con el Lloyd Brazileiro. Juan Luis Preti, concordato extrajudicial. Santiago Tellechea con Fabián y Francisco Salba. Banco Español del Río de la Plata con José M. Cabrera. Oficio de la Comandancia de Marina, varadura del velero "Invercoe". Silvestre Romeu y Valt con Palet Hnos. Leoncio de León con Vicente Pirotti. Banco de Crédito con Smith y Cía. Julio Prado con Juan C. Dighiero. José Antelo, concordato. A. Gibert é hijo con Gabriel Canobas. Pombo é Iruleguy con Manuel Bravo. Julián Ballesteros, corredor y rematador. Francisco Torres Insargarat con Credit Foncier del Uruguay, dos providencias. Eduardo L. Fernández con Jaime y Enrique G. Maeso. Borde y Otonello con José Gentini.

Interlocutorias — Renzi y Anastasía con Lorenzo Carleo, terc. Aquiles Tonarelli.

Definitivas — Jaime Rees con Umberto D. Zulli. B. A. Barrere y Cía. con Alberto Rhode y Cía.

Salvador Aguerrebere, **Actuario**.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.ER TURNO

Día 4

Trámite—Lapitz Igoyo Jacinto con Manuela Cochero. Píriz Manuela con Francisco Chao. Taricch y Porta Eusebio con Mercedes Llobet y Fernández. Crapito Angel con María Ingino. Prosper Carlos con Carmine Aniello. Lanama Pedro, inscripción. Farías Pedro con Agustín Avelleyra. Exhorto del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado núm. 1821. Rolando Alejando contra Angel Fernández. Olarte de Olarte Adela y otros con Gustavo Garzón. Viellini Rosa con Benito Traverso. Suárez Juan, suc. Osses Jesús con Dolores Gabrielli. Cusati Roberto, inscripción de defunción. Redín Salvador. De León Alejandro con La Comercial. R. de Peñafort con Franklin Bayley. Buch Ida con Juan Gard y Sanjuán. Sanguinetti Luis con suc. Agustín Zerboni. Viacaba de Buero Clara, venia. Decia María con Francisco Castro. Exhorto de San José. Exhorto de Río Negro. Machado ó Rodríguez Francisca. Carballo Mercedes. Suárez Celestino. Perrota Margarita y Pedro Molina. Laurentina Nicivoccia con Spinetti. Fuilán María, incapaz. Bordes Demetria y otra, venia. Beunza Luis con Luis Alberto Sandes. Bayley Franklin con B. de Peñafort. Acordada de la Excma. Alta Corte de Justicia.

Interlocutorias—Vigne Agustín con Armanda Matta. Echavarría María con Pedro Dualde. García de Paredes con Hermida.

Definitivas—Larraura Pedro, inscripción. Cuevas Natividad, inscripción. Ottati Pedro, rectificación de partidas.

Reservadas—Ocho.

Avelino Barbot, **Actuario**.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1912—HORAS: 5 P. M.

Barómetro alto al Oeste del continente, sobre la cordillera.

Temperatura con poca variación en toda la República.

Dominan vientos moderados del Este en el Río de la Plata, Uruguay y costa del Atlántico. Agua caída en milímetros: Montevideo, 30; Fray Bentos, 33; Paso de los Toros, 26; Rivera, 14; Rocha, 12. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 10,44 kilómetros.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 760.90.

Temperaturas: normal 16°00, á la intemperie 19°20, máxima 18°70, á la intemperie (sol) 31°50, mínima 11°50, á la intemperie 10°90.

Viento Este, 29 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 104 km. á las 8 h. 15 p. m.

Tensión del vapor de agua: 10.90, humedad relativa 83.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura 10°50.

Cloruro de sodio por litro, gramos 21.36.

Cloro libre por litro, gramos 12.94.

Altura de las aguas: 1 metro sobre cero.

—Vientos del Sur al Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Noviembre 4 de 1912.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para fin de mes . . .	71 60
9.400	ídem ídem	71 50
14.100	ídem ídem	71 50
14.100	al contado	71 10
9.400	para fin de mes . . .	71 50
9.400	ídem ídem	71 50

Títulos Hipotecarios serie L

Pesos		Por ciento
1.000	para el 5 de Noviembre.	94 90

Títulos Hipotecarios serie M

5.000	al contado	95 —
3.000	ídem ídem	95 —
5.000	para fin de mes . . .	95 50

Segunda rueda

Deuda Consolidada

9.400	para fin de mes . . .	71 60
9.400	para 5 de Noviembre .	71 10
4.700	para fin de mes . . .	71 60
9.400	ídem ídem	71 60
9.400	ídem ídem	71 60
4.700	ídem ídem	71 60
4.700	para 5 de Noviembre .	71 10
14.100	para fin de mes . . .	71 60
7.238	para 5 de Noviembre .	71 10
9.400	para fin de mes . . .	71 70
14.100	ídem ídem	71 70
4.700	ídem ídem	71 70
4.700	ídem ídem	71 70

Empréstito de Conversión

932 50	para 5 de Noviembre .	96 —
4.662 50	ídem ídem	96 —
1.865	ídem ídem	96 —
1.865	ídem ídem	96 —

Títulos Hipotecarios serie F

4.500	para 5 de Noviembre .	96 30
2.800	ídem ídem	96 30
1.500	ídem ídem	96 30

Títulos Hipotecarios serie J

3.000	para el 5 de Noviembre.	95 60

Títulos Hipotecarios serie L

2 000	para 5 de Noviembre .	95 —
1.000	ídem ídem	95 —

Títulos Hipotecarios serie M

4.500	para 5 de Noviembre .	95 —
3.100	ídem ídem	95 10
1.300	ídem ídem	95 10
5.000	para fin de mes . . .	95 60
5.000	para 5 de Noviembre .	95 20
15.000	para fin de mes . . .	95 60
35.000	ídem ídem	95 70
1.000	para 5 de Noviembre .	95 30

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 5 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 9 p. m.	Central. . 8 p. m.

Elkab, alemán, para Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao, saldrá el 7 del corriente.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. . 3 p. m.	Central. . 2 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 1.° de Noviembre de 1912

Vitaliana Díaz, oriental, 54 años, casada, Miguelete 345.
Valentín Dorrego, oriental, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Angel Domínguez, oriental, 17 años, soltero, Avenida de la Paz 346.
Américo Lobo, oriental, 21 años, soltero, Avenida General Flores 137 b.
Irene Fernández, oriental, 11 días, Hocquart s|n.
Crundino Llanes, oriental, 21 años, soltero, Hospital Militar.
Maunel González, español, 58 años, casado, Charrúa 96.
Martín Almandós, oriental, 39 años, soltero, Arapey 54.
Víctor De Agosto, oriental, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Teresa Veirano de Queirolo, oriental, 30 años, casada, Méndez Núñez 12.
Rosa Pintos de Soria, oriental, 39 años, viuda, Hospital Maciel.
Amelia Frochón de Boubet, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Yolanda Rodríguez, oriental, 3 años, Recinto 322.

Día 2

Alfredo Vidal, oriental, 2 meses 20 días, Asilo Larrañaga.
Ernesto Chargentón, oriental, 28 años, soltero, Mercado Central.
Laura Lago y Castro de Viana, oriental, 75 años, viuda, Plaza Libertad 61.
Adela Magdalena Pinardi, oriental, 19 años, soltera, Municipio 111.
María García de Herrera, oriental, 50 años, casada, Yaguarón 247.
Enrique Fernández, oriental, 28 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Aquilino Cardeillac, oriental, 20 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Santiago Vicentini, italiano, 28 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Félix Machado, oriental, 1 mes, Hospital Maciel.
N. N., Hospital Maciel.
Máximo Tabáres, oriental, 7 años, Reducto 78.
Antonio Batto, italiano, 65 años, casado, Arenal Grande 76.
María Filomena Barbela, oriental, 40 días, Charrúa 12.
Pedro Arhaneliet, francés, 76 años, casado, Yí 270.
Ricardo García, oriental, 8 años, Hussmann 3.
José Inchusteguy, oriental, 35 años, casado, Cerrito 3.
Virginia Valurió de Perdomo, oriental, 40 años, casada, Marmarajá 24.
Manuel Ventura, oriental, 33 años, casado, Ejido 235.

Día 3

Margarita Scott, inglesa, 55 años, soltera, Millán 686.
Delfina Sosa de Irazusta, oriental, 48 años, casada, 18 de Julio 499.
Eugenia Simón de Delgado, oriental, 37 años, viuda, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Castro, español, 65 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Ramona Carballo, española, 17 años, soltera, Durazno 436.
Juan Laureano Gallo, oriental, 51 años, casado, Corrientes 109.
Paula Antonia Ferreri, oriental, 29 meses, Guadalupe 10.
Teófilo Mossi, oriental, 34 años, casado, Hospital Italiano.
José Meneiro, oriental, 24 años, soltero, Carmen 6.
Honorato Rodríguez, español, 35 años, casado, Hospital Maciel.

Día 4

Daniel González, español, 50 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Angela Ferraro de Russo, oriental, 27 años, casada, Lima 61.
Diego Pons Martínez, oriental, 24 años, soltero, Buenos Aires 706.
Manuel Merlo, italiano, 65 años, soltero, Canelones 2200.
Carmen Lucía Pereyra, oriental, 1 mes, Comercio 269.
Salvador Sabater Pérez, español, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Alejandro Balcón, oriental, 4 1|2 años, Patria 546.
Herminia Rodríguez de Ruso, brasilena, 60 años, viuda, Maciel 1226.
Luciano Raymón, oriental, 59 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Dominga Carbonell, argentina, 49 años, soltera, Reconquista 522.
Delia Rosa Suárez, oriental, 24 años, soltera, Rivera 159 a.
Teodoro Díaz, oriental, 35 años, casado, Hospital Vilardebó.
José Rebolledo, español, 77 años, viudo, Cufré 71.
Armando Germinal Franchi, oriental, 19 meses, Nicaragua 118.
Julio Gutiérrez, oriental, 58 años, soltero, Hospital Maciel.
Un feto, Rivera s|n.
Roberto Chiessa, oriental, 1 año, Constituyente 270.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

CAMARA DE SENADORES

38.a SESION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 4 de Noviembre de 1912

PRESIDE

EL DOCTOR DON FELICIANO VIERA

A las 5 p. m. entraron al salón de sesiones los señores: Areco, Vidal, Arena, Accinelli, Enciso, Ferrer, Albín, Fleurquin, Lenzi y Gomensoro.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Pérez Olave, Repetto, Saldaña, Otero y Astigarraga.

Con licencia, los señores: Castro y Espalter.

Señor Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo solicita el acuerdo necesario para nombrar al señor Juan Domingo Lanza vocal del Directorio del Banco de la República, cargo vacante por renuncia del señor Mac Lennan."

—A la Comisión de Hacienda.

"El mismo Poder acusa recibo de la ley que autoriza el establecimiento de un Instituto de Química Aplicada y de la relativa á la instalación de un Instituto de Geología y Perforaciones."

—Archívense.

"La Honorable Cámara de Representantes remite una comunicación por la que se subsanan varios errores y omisiones padecidos al enviar el proyecto de Presupuesto General de Gastos."

—A la Comisión de Hacienda.

"La misma Cámara remite un proyecto de ley creando la Oficina de Tasación de Costas Judiciales y declarando de utilidad pública la expropiación de las Escribanías Actuarias de los Juzgados de lo Civil de 2.o y 3.er turno, de Comercio 1.o y 2.o turno y las Secciones 1.a y 2.a del Registro de Hipotecas."

—A la Comisión de Legislación.

"La referida Cámara envía un proyecto de ley que aprueba el contrato celebrado ad referendum entre el Poder Ejecutivo y el señor Ricardo Carrere para efectuar obras de canalización en el arroyo Rosario."

—A la Comisión de Fomento.

"La misma Cámara remite un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para reforzar en ciento setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos cincuenta y dos centésimos el rubro "Ejercicios anteriores" del Presupuesto General de Gastos."

—A la Comisión de Hacienda.

"La referida Cámara devuelve en nueva forma el proyecto de ley que autoriza la inversión de diez mil pesos con destino al pago de obligaciones provenientes de la apertura de calles y caminos y fraccionamiento de la Estancia "La Campana".

—A la misma Comisión.

"La misma Cámara remite un proyecto de ley por el que se refuerza en cuatrocientos cincuenta mil pesos el rubro "Leyes dictadas desde 1901-1902 á 1911-12 del Presupuesto General de Gastos."

—A la Comisión de Hacienda.

Señor Areco — Pido la palabra.

Entre los asuntos de que se acaba de dar cuenta, hay uno que es sencillísimo y que hay verdadero interés en que se sancione para liquidar de una vez la situación que contempla y que ha querido resolver el proyecto de ley á que me refiero: es el que acaba de ser devuelto por la Honorable Cámara de Representantes, en nueva forma, autorizando al Poder Ejecutivo para disponer de la cantidad de 10.000 pesos con destino al pago de tierras ocupadas por las calles en la Estancia "La Campana".

La discrepancia que hay entre las dos ramas del Cuerpo Legislativo, es la siguiente: Cuando el proyecto fué sancionado por el Honorable Senado, el año pasado, hacía referencia á un decreto que había sido dictado por el Poder Ejecutivo, en Febrero de aquel año. Entonces, el cuerpo del artículo quedó redactado así: "y con referencia al decreto de Febrero del corriente año".

La Cámara de Representantes sancionó, hace pocos días, ese proyecto de ley y no tuvo en cuenta que la referencia,—que estaba bien hecha, dada la época en que fué sancionado por el Senado— ya no cabía en la misma forma, desde que el año en que la Cámara le daba su voto era el año siguiente. De manera que los dos proyectos son distintos, redactados en los mismos términos, porque el corriente año para el proyecto del Senado era el 1911 y el corriente año para el de la Cámara era el 1912; y lo que se pretende ahora es que se arregle eso.

La Cámara de Representantes reconsideró su sanción y estableció entonces en el cuerpo del articulado, la fecha precisa, es decir, puso la cifra del año en lugar de hacer la referencia; esa es la enmienda.

El proyecto dirá en adelante: "con referencia al decreto de Febrero de 1911", en vez de decir: "con referencia al decreto del corriente año".

Como es tan sencillo, y es de cajón que hay que corregir eso, porque en realidad queda mal sancionado en nuestro proyecto, yo mociono para que sea tratado en ambas discusiones.

A la vez, señor Presidente,—y si no hubiera inconveniente,—por aquello de que conviene de una vez regularizar todas las cuestiones que dicen relación con el Presupuesto General de Gastos,—siempre que no hubiera inconvenientes por parte de la Comisión de Hacienda,—mocionaría para que se tratara sobre tablas también el proyecto remitido por la otra Cámara, que subsana errores padecidos en la coordinación de la ley de Presupuesto, dando previamente lectura, si así se exige por algún señor senador.

Señor Vidal—Yo pediría que se leyera para poder apreciar la importancia de las enmiendas.

Señor Presidente—Léase.

(Se leyó):

Montevideo, Octubre 24 de 1912.

A la Honorable Cámara de Senadores:

A los efectos consiguientes, tengo el honor de comunicar á Vuestra Honorabilidad que la Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, resolvió dirigirle la presente comunicación por la que se subsanan los siguientes errores y omisiones padecidos al enviar el proyecto de Presupuesto General de Gastos á regir en el Departamento de Instrucción Pública:

PLANILLA NUM. 6

Universidad Mayor de la República

Servicios diversos

Donde dice: Un jefe de laboratorio para la Clínica Obstétrica, $ 900, debe ser: Un jefe de Clínica Obstétrica, $ 900, y el sueldo del jefe de laboratorio para la Clínica Obstétrica, que figura con $ 900, debe ser de $ 800 anuales.

Me es grato con este motivo reiterar á Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración.

Martín Suárez,
Vicepresidente.

Julio M. Clavelli,
Secretario.

Ejercicio 1912-1913.

Departamento de Hacienda

PLANILLA NUM. 6

Dirección General de Impuestos Directos.

Campaña

Ocho agentes de 1.a clase á $ 777.60 $ 6.220.80 debe ser: ocho agentes de 1.a clase á $ 840, $ 6.720.00; Un agente en San Antonio, á $ 388.80, debe ser con 420.00; un auxiliar en San Juan Bautista, á $ 216.00 é ídem en San Jacinto, á $ 216.00, deben ser con la dotación de $ 420.00 cada uno.

Señor Vidal—Se trata, señor Presidente, evidentemente de modificaciones insignificantes.

De manera que no veo inconveniente en que sea tratado sobre tablas como lo insinuó el señor senador por Treinta y Tres.

Señor Presidente—Léase el otro proyecto.

(Se leyó lo siguiente):

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales la cantidad de diez mil pesos á las obligaciones contraídas por los decretos de 31 de Julio de 1909 y 13 de Febrero del corriente año, sobre apertura de calles y caminos y fraccionamiento y colonización de la Estancia "La Campana" en el Departamento de la Colonia.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Señor Presidente—Léase.

(Se leyó lo siguiente):

Montevideo, Octubre 31 de 1912.

A la H. Cámara de Senadores:

Tengo el honor de remitir á Vuestra Honorabilidad, en la nueva forma que se acompaña, el proyecto de ley sancionado por la Honorable Cámara de Representantes en sesión de hoy, por el que se autoriza la inversión de diez mil pesos con destino al pago de obligaciones provenientes de la apertura de calles y caminos y fraccionamiento de la Estancia "La Campana" en el Departamento de la Colonia.

Reitero á Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración.

HÉCTOR R. GÓMEZ
2.o Vicepresidente.
Julio M. Clavelli
Secretario.

La Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de rentas generales la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00) con destino á las obligaciones contraídas por los decretos de 31 de Julio de 1909 y 13 de Febrero de 1911, sobre apertura de calles y caminos y fraccionamiento y colonización de la Estancia "La Campana" en el Departamento de la Colonia.

Art. 2.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 31 de Octubre de 1912.

HÉCTOR R. GÓMEZ,
2.o Vicepresidente.
Julio M. Clavelli,
Secretario.

Señor Presidente—Se va á votar la moción del señor senador por Treitna y Tres.

Si se tratan estos asuntos sobre tablas.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Léase.

Señor Areco—Acaba de leerse, basta con que la Mesa indique el que pone en discusión.

Es una repetición inútil.

Señor Presidente—Se va á dar lectura de otro proyecto.

Léase.

(Se leyó).

Está en discusión particular.

Se va á votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

En segunda discusión particular las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

En discusión la nota pasada por la Honorable Cámara de Diputados, subsanando errores en el Presupuesto General de Gastos.

Léase nuevamente.

(Se leyó).

Está en primera discusión general.

Se va á votar, si se pasa á la particular.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Está en discusión particular.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Está en segunda discusión general.

Se va á votar si se pasa á la particular.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

En discusión particular.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Queda sancionado y se comunicará.

Señor Areco—Si no hay inconveniente por parte de algún señor senador, yo mocionaría para que se tratara sobre tablas, en la presente sesión, el mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para nombrar Director del Banco de la República al señor Lanza.—(Apoyados).

Señor Presidente—En discusión la moción del señor senador por Treinta y Tres.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

El Honorable Senado pasa á sesión secreta.

(Así se hizo).

(Lo actuado en ella fué lo siguiente):

Léase el mensaje.

(Se leyó):

Montevideo, 31 de Octubre de 1912.

Poder Ejecutivo.

A la H. Cámara de Senadores:

Habiendo el señor Carlos E. Mac-Lennan presentado renuncia indeclinable del cargo de vocal del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, el Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á Vuestra Honorabilidad solicitando el acuerdo exigido por el artículo 21 de la ley orgánica de la referida institución, á fin de nombrar al señor Juan Domingo Lanza para completar el período del señor Mac-Lennan, que vence el 31 de Mayo de 1914.

El ciudadano propuesto reune las condiciones previstas en la carta orgánica del Banco, y por tanto no duda el Poder Ejecutivo que el Honorable Senado otorgará la aquiescencia necesaria para su nombramiento.

Saludo con tal motivo á Vuestra Honorabilidad con mi consideración más distinguida.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JOSÉ SERRATO.

Señor Presidente—Está á consideración del Honorable Senado.

Señor Areco — Propongo el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para nombrar vocal del Directorio del Banco de la República al señor don Juan Domingo Lanza.

Art. 2.o Comuníquese. — (Apoyados).

Señor Presidente—Está en discusión general.

Se va á votar si se pasa á la particular.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.o

(Se leyó).

En discusión.

Se va á votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

El 2.o es de orden.

Está en segunda discusión general.

Se va á votar si se pasa á la particular.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Léase el artículo 1.o

(Se leyó).

En discusión.

Se va á votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

El artículo 2.o es de orden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará.

Señor Areco—Mociono para que lo actuado en la sesión secreta se incorpore al acta de las públicas.—(Apoyados).

Señor Presidente—En discusión la moción del señor senador.

Se va á votar.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

El Honorable Senado pasa á sesión pública.

(Así se hizo).

Continúa la sesión.

Señor Vidal—Pido la palabra.

Señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador por Minas.

Señor Vidal—Se ha dado cuenta de un proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Representantes relativo á refuerzo en el rubro de "Leyes dictadas del Presupuesto General de Gastos".

Se trata de un asunto que hay cierta urgencia en resolver. La Comisión de Hacienda ya lo ha informado y ha producido su informe. De manera que podría ser publicado dicho informe en el "Diario Oficial" y ponerse ese asunto en la orden del día de la próxima sesión.

Hago moción en ese sentido.—(Apoyados).

Señor Presidente—En discusión la moción del señor senador por Minas.

Si se aprueba...

Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Si no se hace uso de la palabra se levantará la sesión.

(Así se hizo).

Eran las 5 y 15.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ASUNTO MANDADO PUBLICAR

La Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Amplíase en cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00), la partida de la ley de Presupuesto General de Gastos destinada para atender los servicios previstos por las leyes dictadas desde los ejercicios 1901-1902, hasta el de 1911-1912.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 31 de Octubre de 1912.

HÉCTOR R. GÓMEZ,
2.o Vicepresidente.
Julio M. Clavelli,
Secretario.

Comisión de Hacienda.

INFORME

Honorable Senado:

El Poder Ejecutivo solicita sea ampliada con $ 450.000.00 la partida de la ley de Presupuesto General de Gastos destinada para atender los servicios previstos por las leyes dictadas desde los ejercicios 1901 - 1902 á 1911 - 1912, en razón de hallarse casi agotado ese rubro.

La relación que se acompaña, formulada por la Contaduría General del Estado, señala el destino que han tenido los fondos, y demuestra la necesidad de acordar los fondos pedidos, pues son de excepcional importancia los servicios que se atienden.

Vuestra Comisión, en consecuencia, aconseja á Vuestra Honorabilidad la sanción del proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara.

Sala de la Comisión, Montevideo, Noviembre 4 de 1912.

Blas Vidal.—Domingo Arena.—Federico Fleurquin.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 5 de Noviembre de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

		Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$	0.025
" 60 " " " ..	"	0.03
" 30 " " " ..	"	0.04
" 20 " " " ..	"	0.05
" 10 " " " ..	"	0.06
" 5 " " " ..	"	0.08
De 1 á 3 " " ..	"	0.10

NOTA — Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Dirección G. de Impuestos Directos

SECCION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Se hace saber á los interesados que se han transferido para los meses de Noviembre y Diciembre próximos los plazos 1.o y 2.o, respectivamente, para el pago del impuesto inmobiliario del ejercicio 1912-1913, correspondientes á las propiedades empadronadas en la zona desde el camino 8 de Octubre hasta el Río de la Plata, y desde el Bulevar General Artigas hasta el camino de Propios, ó sean la sección 18.a y partes de la 10.a y 15.a. — Montevideo, Octubre 31 de 1912. — *D. Mañosas*, Jefe de Sección. — V.o B.o: *Márquez.*

949-v.nov.15.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de veredas en las propiedades nacionales de la Capital que se indican en el pliego de condiciones que puede consultarse en esta Oficina, calle 18 de Julio número 319, de 12 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y con el sellado correspondiente hasta el sábado 16 de Noviembre á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 31 de 1912. — *La Dirección.*

952-v.nov.15.

Tesorería de la Universidad de Montevideo

PERIODO DE INSCRIPCION PARA LOS EXAMENES DE INGRESO A LA ESCUELA DE VETERINARIA.

Se hace saber á los interesados que ha sido fijado desde el 1.o de Noviembre hasta el 10 inclusive, el plazo para la inscripción de Ingreso á Veterinaria, debiendo los interesados pagar los derechos correspondientes dentro de dicho plazo en la Tesorería de la Universidad.

Hora: de 10 á 11 y media a. m.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*El Tesorero.*

948-v.nov.10.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes

Llámase á licitación pública para la construcción de la primera sección del edificio destinado á Alojamiento de Inmigrantes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 9 de Diciembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

954-v.dic.9.

Junta de Administración Militar

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO

Llámase á licitación pública para la provisión de cojinillos y jergas para los Almacenes de esta Junta.

El pliego de condiciones y las muestras respectivas se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m., siendo de facultad de los interesados el presentar por uno solo de los artículos citados.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 12 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, *Venancio S. Ruiz*, Secretario.

951-v.nov.12.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES DE LA INTENDENCIA

Llamado á licitación

Esta Oficina llama á licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 45 uniformes para músicos de la Banda Municipal; de 38 para porteros de la Municipalidad; de 5 para chauffeurs y de 39 para guardianes, todo de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local provisorio de esta Oficina, calle Estanzuela número 9, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina hasta el día 11 del próximo Noviembre, á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas ante el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, y de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente, ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo E. Jannicelli*, Jefe.

953-v.nov.11.

INTENDENCIA M. DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de un armario de hierro para archivo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12, y de 2 á 4 p. m.

Las propuestas, bajo sobre cerrado, se presentarán en la Intendencia el 25 de Noviembre próximo, fecha en que se procederá á su apertura, ante los interesados que concurran.—Maldonado, Octubre 26 de 1912. — *Raúl Ferrando Cacio*, Secretario.

955-v.nov.25.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FARAY COHEN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad otomano, nacido en Damas, domiciliado en la calle Isla de Lobos número 1532, y doña RAQUEL ALKANA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad otomana, nacida en Rodas, domiciliada en la calle Wáshington número 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1071-v.nov.13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SANSEVE, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 278, y doña SARA AMELIA SOSA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yaguarón número 409.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1072-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS DEMINCO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Yaguarón número 409, y doña CORINA VALMADRE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, domiciliada en la calle Yaguarón número 409.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1073-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN NIEVES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Tacuarí número 3, y doña LEONCIA DIAZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Tenerife, domiciliada en la calle Tacuarí número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.

1074-v.nov.13.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO SELVATICO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yaguarón número 182 a, y doña ROSA MOLLICA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1075-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BORZONI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Calabria, domiciliado en la calle Vázquez número 265, y doña MARIA RAQUEL FERRARI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores número 339.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1076-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARRICABURU, de 40 años de edad, de estado viudo de María Sorfischar, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Salto número 105, y doña FILOMENA ELENA BAUQUERO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Salto número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.

1077-v.nov.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912 á las 10 de la mañana. A petición

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CORE, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 430, y doña MARIA TERESA CASTAINGDEBAT, de 44 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 107.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1078-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO GALLO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 121, y doña MARIA CELESTINA ROSSI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nicaragua número 117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1079-v.nov.13.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BILALDINO GOMEZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión Guardia Civil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Aramburú número 86, y doña LUISA BERTA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aramburú número 86.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 1080-v.nov.13.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CANDALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuaró s|n., y doña ANA MOLINA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuaró s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1081-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO LUIS ARAGO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Boulevar Artigas número 2, y doña MARIA LEONARDI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 148.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1082-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN CAMPAÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión tejedor, de nacionalidad oriental, nacido en Solis Chico (Departamento de Canelones), domiciliado en el Camino Villa del Cerro s|n., y doña MARIA JULIA GANDANA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de La Plata (República Argentina), domiciliada en la calle Particular número 14.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil. 1083-v.nov.13.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO MARTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Morales número 124, y doña MATILDE GONZÁLEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 105.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1084-v.nov.13.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZÁLEZ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Marcos Bruto número 72, y doña CONSUELO GONZÁLEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle San Salvador s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1085-v.nov.13.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CARBALLEIRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle José L. Terra número 163, y doña ROSA ARCIERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1086-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CAUTOR, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Municipio número 159, y doña CAMILA DIPAULO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 158.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1087-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL DANIEL, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empedrador, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré s|n., y doña FELECIA FARRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Hocquart número 274.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1088-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL EUGENIO CROCE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Justicia número 159, y doña MARIA LUISA GATTI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Constitución número 120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1089-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO RIAL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Guaviyú número 41, y doña MARIA MERCEDES DAISSÓN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Guaviyú número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1090-v.nov.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Noviembre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO ELENA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Arenal Grande número 229, y doña CATALINA VIANESI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1091-v.nov.13.

Emancipación de edad

Participo al comercio que según escritura que el 14 de Septiembre próximo pasado autorizó el escribano Agustín J. Moratorio, he emancipado á mi hijo don José Francisco Corgo para ejercer el comercio.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912.—*José Corgo*. 960-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que por escritura de 30 del pasado mes del corriente año, otorgada ante el escribano don Juan Narese, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "Torres y Pérez" en los ramos de curtiembre en general y con domicilio en la calle Ricón número 149. A los efectos legales efectuamos esta publicación, haciéndose constar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la misma el socio don José María Pérez Lascales, quien continuará por su sola cuenta ocupándose de los mismos ramos de la sociedad disuelta.—Montevideo, Noviembre de 1912.—*Lorenzo Torres Oladera.—José María Pérez Cascales.* 950-v.nov.27.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Luis Ferrando, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Democracia número 122, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912.—*Victoriano Ferrando*. 958-v.nov.27.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que según escritura que el 31 de Octubre próximo pasado autorizó el escribano Agustín Moratorio, vendí á la firma M. Guyomard é hijo de esta plaza, la ca-

sa de negocio que tengo establecida en esta ciudad, calle Sarandí número 554 (numeración nueva). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 4 de 1912. — *Benjamín I. Solari.*

959-v.nov.27.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á don Luis Staricco, las existencias del despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle Miguelete número 287. Hago esta publicación de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1912.—*Luisa B. de Avalo.* 956-v.nov.27.

Venta de hotel

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada por el escribano doctor Luis Ponce de León, yo y mis hijos hemos prometido vender á don Isabelino Carreron y á don León Laborde las mercaderías y útiles así como la llave del hotel que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hotel Ibérico".—Durazno, Octubre 21 de 1912.—*Santiago Pedrera.*

957-v.dic.5.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección G. de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de "cuatro mil pares de botas para las policías de los departamentos de campaña, de conformidad con la muestra y pliego de condiciones que se halla en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 16 de Noviembre á las 3 p. m., serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Santiago D. Pintos,* Secretario.

906-v.nov.16.

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación por el término de veinte días para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República correspondiente al año 1909, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 467, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 11 de Noviembre próximo á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas si estimase que ninguna es aceptable. —Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes,* Presidente. — *P. Prado,* Secretario.

881-v.nov.16.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1911. — *La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que, invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas. — Montevideo, Marzo 8 de 1912. — *La Administración.*

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

En cumplimiento del artículo 22 de la ley de Presupuesto General de Gastos para 1912-1913, se avisa á los interesados, que los créditos de los ejercicios 1890-1891 á 1900-1901, reconocidos con posterioridad al llamado anterior de 13 de Enero de 1910, y que hubieran estado en trámite administrativo ó judicial antes de esa fecha, deben presentarse para anotar sus créditos, dentro del plazo de seis meses, vencido el cual, la Honorable Asamblea General determinará la forma y la época de pago correspondientes, para los créditos que se presenten dentro del plazo fijado, que vencerá el 19 de Marzo de 1913. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. *Eugenio J. Madalena,* Oficial Mayor.

614.

Dirección General de Aduanas

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para la provisión de 500.000 "marchamos" para uso de la Aduana de la Capital, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las 3 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Dirección el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas. —Montevideo, Octubre 17 de 1912.—*La Dirección.*

844-v.nov.25.

Universidad de Montevideo

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Llamado á propuestas

Debiendo adquirirse el mobiliario para los Liceos Departamentales de Enseñanza Secundaria, se llama á propuestas para la provisión del que á continuación se expresa:

1.o 980 mesas-bancos con capacidad cada una para dos alumnos.
2.o 140 mesas de dibujo con capacidad cada una para tres alumnos.
3.o 56 cátedras con las tarimas correspondientes.
4.o 14 vitrinas grandes: forma horizontal.
5.o 28 vitrinas grandes: forma vertical.
6.o 28 vitrinas de un cuerpo.
7.o 18 escudos con la denominación "Enseñanza Secundaria-Liceo Departamental".
8.o 56 pizarrones.
9.o 18 relojes de pared.
10.o 28 bibliotecas de un cuerpo, sencillas.
11.o 28 escritorios sencillos.
12.o 14 sillones.
13.o 21 docenas de sillas.
14.o 100 perchas de ocho ganchos cada una.

Se hace saber á los interesados:

A) Que las propuestas podrán formularse por el todo ó limitarse á una parte de lo que comprende la licitación.

B) Que las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, calle Lavalleja número 66, el día 30 de Noviembre de 1912, á las 5 de la tarde, admitiéndose la presentación de aquéllas hasta el día 29 á las 6 p. m.

C) Que es imprescindible presentar con la propuesta los modelos correspondientes.

D) Las mesas de dibujo, las cátedras, los pizarrones y las vitrinas, á que se refieren los números 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o y 8.o, se ajustarán al modelo que existe en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

E). Que el proponente cuya oferta sea aceptada, deberá firmar el contrato dentro del tercero día de notificársele su aceptación.

F) Que los muebles materia de la licitación deberán ser entregados antes del día 1.o de Marzo de 1913.

G) Que al firmar el contrato el proponente deberá consignar la suma de mil pesos, ó garantía en forma del fiel cumplimiento de la obligación que contrae.—Montevideo, Octubre 26 de 1912.—*Enrique A. Cornú,* Secretario.

908-v.nov.15.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1590

Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Rud Ley Machinenfabrik Actiengesellschaft de Arnstadt, Turingia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"LORELEY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 20.a, 22.a, 23.a y 25.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 929-v.nov.19.

ACTA N.o 1577

Con fecha 28 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado de los señores De Angelis Hermanos, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"LANCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 927-v.nov.19.

ACTA N.o 1613

Con fecha 16 de Octubre de 1912, el señor V. C. Cerizola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"AU BON MARCHE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

901-v.nov.15.

ACTA N.o 1562

Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor Julio Mailhos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CRIOLLOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

835-v.nov.5.

ACTA N.o 1588



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de Bauer y Compañía, de Berlín, (Alemania), comerciando también bajo la firma A. Wulfing y Cía., de Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"FORMAMINT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

928-v.nov.19.

ACTA N.o 1560

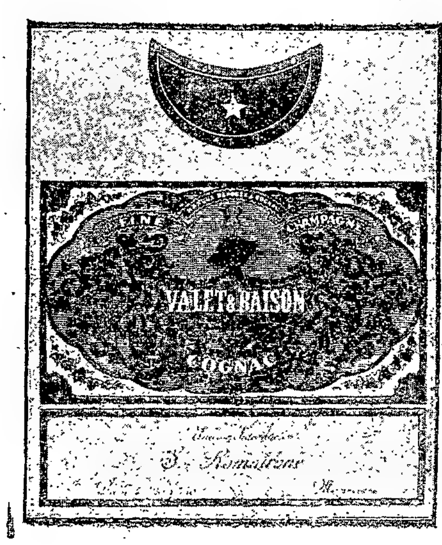


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor Pantaleón Améndola, apoderado de la firma social Valloni y Améndola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MONTE FURLO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clases 29.a y 33.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 924-v.nov.19.

ACTA N.o 1566



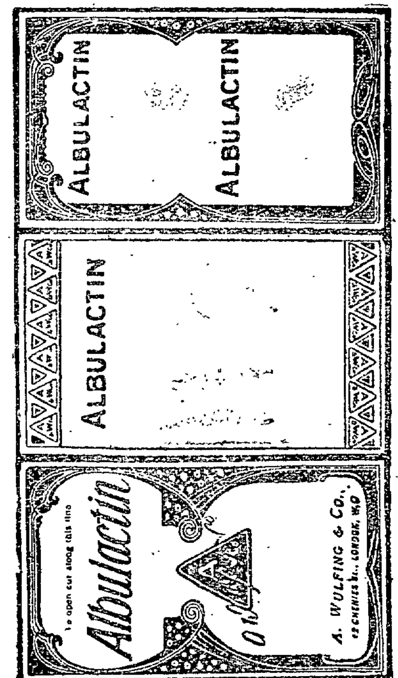
Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 943-v.nov.20.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1589



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, Apoderado de Johann A. Wulfing, de Berlín (Alemania), comerciando también bajo la firma A. Wulfing y Cía., de Londres y Nueva York, ha solicitado el registro de la marca:

"ALBULACTIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
877-v.nov.11.

ACTA N.o 1591



Con fecha 4 de Octubre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los "Establecimientos Americanos Gratry", de Buenos Aires, han solicitado el registro de la marca:

"EL CONGRESO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
876-v.nov.11.

ACTA N.o 1510

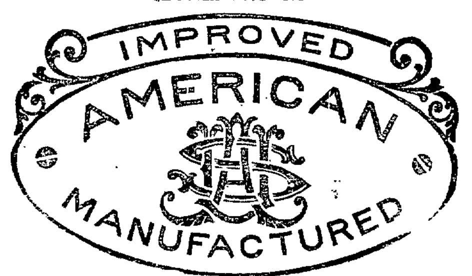


Con fecha 28 de Agosto de 1912, el señor Roberto Dupit, apoderado de los señores Saint Hermanos, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
879-v.nov.11.

ACTA N.o 1544



Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Dominoni Gatti y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"AMERICAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 — 9, clases 50.a y 72.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
880-v.nov.11.

ACTA N.o 1516

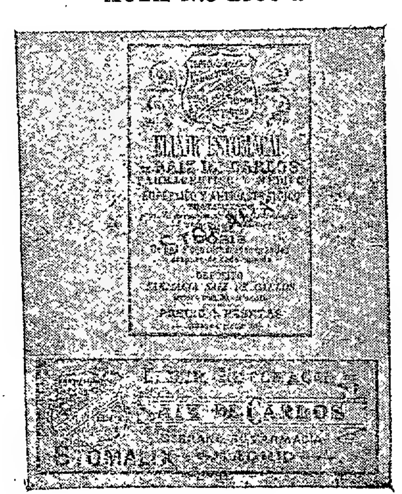


Con fecha 30 de Agosto de 1912, los señores Braceras y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL RIFEÑO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a. á 55.a — Montevideo, Octubre 18 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
852-v.nov.7.

ACTA N.o 1556 a



Con fecha 20 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Ramón Sáiz de Carlos, de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

"STOMALIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
890-v.nov.12.

ACTA N.o 1527



Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Société Anonyme Fabrique Nationale d'Armes de Guerre", de Herstal (Bélgica), han solicitado el registro de la marca:

"F. N."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
838-v.nov.7.

ACTA N.o 1522



Con fecha 31 de Agosto de 1912, los señores Eduardo Coper é hijo, apoderados del señor Reshid Sadi (Bey), que comercia bajo la razón de The Turkish Cigarette Factory, establecido en Londres (Inglaterra), y en Bostandjd cerca de Constantinopla (Turquía), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
854-v.nov.7.

ACTA N.o 1593



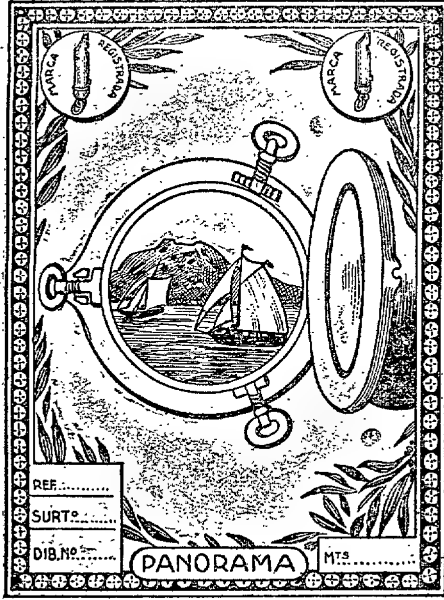
Con fecha 8 de Octubre de 1912, el señor Antonio Souto, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA IBERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
878-v.nov.11.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1459



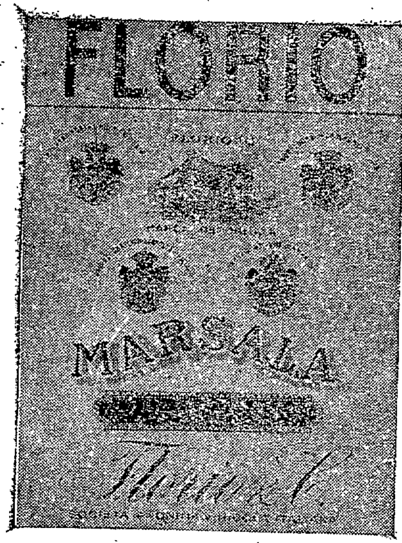
Con fecha 29 de Julio de 1912, los señores Braceras y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PANORAMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

833-v.nov.6.

ACTA N.o 1533



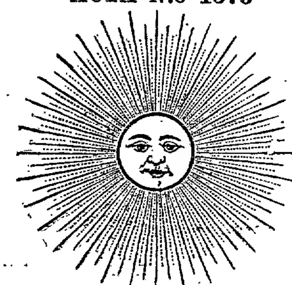
Con fecha 9 de Septiembre de 1912, el señor Félix de la María, apoderado de la Sociedad Anónima Vinícola Italiana Florio y Cía., de Milán, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

830-v.nov.6.

ACTA N.o 1576



Con fecha 27 de Septiembre de 1912 los señores Brocqua y Scholberg de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL" (Sol)

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, clases 8.a, 12.a y 13.a, 16.a, 25.a, 26.a y 28.a, 32.a y 35.a, 38.a, 39.a, 40.a, 41.a, 42.a y 43.a, 54.a, 56.a, 57.a y 60.a, 71.a, 74.a, 75.a y 78.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

887-nov.12.

ACTA N.o 1552



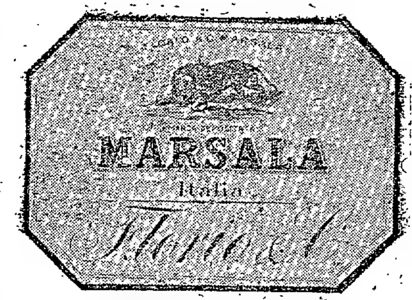
Con fecha 16 de Octubre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Macgregor, Aitken y C.o, de Buenos Aires (R. Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"FENIX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

932-v.nov.6.

ACTA N.o 1534



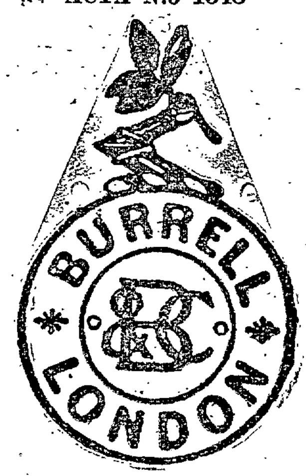
Con fecha 9 de Septiembre de 1912, el señor Félix de la María, apoderado de la Sociedad Anónima Vinícola Italiana Florio y Cía., de Milán, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

831-v.nov.6.

ACTA N.o 1548



"Muropint"

Con fecha 13 de Septiembre de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Burrell y Cía., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"MUROPINT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

889-v.nov.12.

ACTA N.o 1549



Con fecha 13 de Septiembre de 1912, el señor Juan Blas Pongibove, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 9.a y 11.a, 58.a, 72.a y 79.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

888-v.nov.12.

ACTA N.o 1561



Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor Julio Mailhos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

EL ÑANDÚ

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

834-v.nov.6.

ACTA N.o 1536

Con fecha 11 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Henry K. Wampole and Company Incorporated, corporación organizada bajo las leyes del Estado Pennsylvania, Philadelphia (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

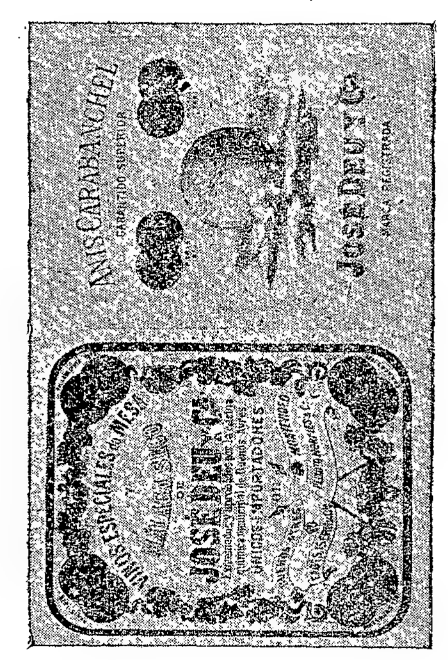
"WAMPOLE'S"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

874-v.nov.11.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1571



Con fecha 26 de Septiembre de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado de los señores José Deu y Cía., de Barcelona, (Reino de España), ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
926-v.nov.19.

ACTA N.o 1556



Con fecha 20 de Septiembre de 1912, los señores Torrens y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"JOHNSON"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 53.a, 54.a y 55.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
902-v.nov.15.

ACTA N.o 1530

Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Howard R. Clark, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"SOCIEDAD INTERNACIONAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1. á 9, clases 1.a á 79.a inclusive.—Montevideo, Octubre 18 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
853-v.nov.8.

ACTA N.o 1563

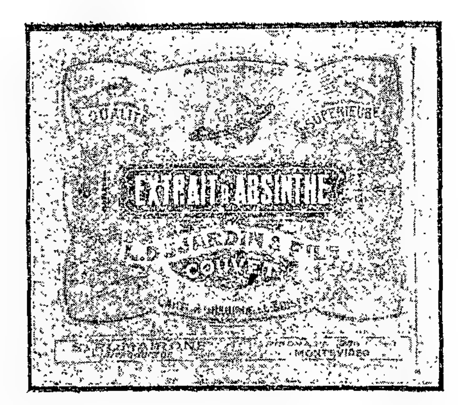


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
941-v.nov.20.

ACTA N.o 1565

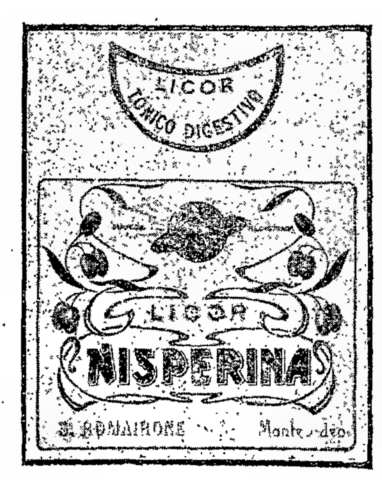


Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
942-v.nov.20.

ACTA N.o 1567

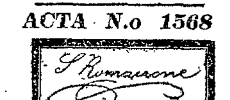


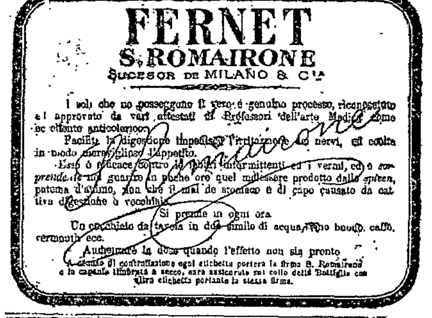
Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
944-v.nov.20.

ACTA N.o 1568







Con fecha 25 de Septiembre de 1912, el señor S. Romairone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETAS ESPECIALES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
945-v.nov.20.

ACTA N.o 1518



Con fecha 30 de Agosto de 1912, el señor Eugenio Danrée, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CHINATO GARDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
912-v.nov.16.

ACTA N.o 1570



Con fecha 26 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation, de la ciudad de South Bend Indiana, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"STUDEBAKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 24.a, 25.a y 26.a.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
925-v.nov.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1602



Con fecha 12 de Octubre de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por los señores Razetti Hnos., apoderados de la "Societá Anónima Cemento Portland Dell'Adriatico, Stabilimento di Salona" (Dalmazia), ha solicitado el registro de la marca:

"EXCELSIOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

904-v.nov.15.

ACTA N.o 1547



Con fecha 12 de Septiembre de 1912 el señor Blas Benzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

913-v.nov.16.

ACTA N.o 1607

Con fecha 15 de Octubre de 1912, los señores Juan J. Hore, apoderados de "The Mazawattee Tea Company Ltd", de Londres, han solicitado el registro de la marca:

"MAZAWATTEE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 26 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

903-v.nov.15.

ACTA N.o 1586

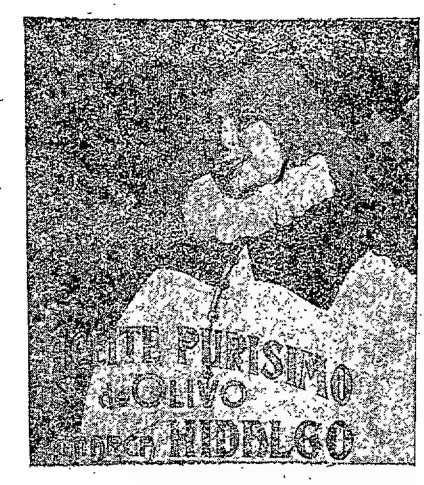
Con fecha 1.o de Octubre de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Guillermo Van Berkel, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca:

"VAN BERKEL'S PATENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 16.a á 28.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

914-v.nov.16.

ACTA N.o 1553



Con fecha 17 de Septiembre de 1912, los señores Moretti Ruiz y Cía., apoderados de los señores Olivera y Cía., de la ciudad de Tacuarembó (R. O.), han solicitado el registro de la marca:

"HIDALGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

915-v.nov.16.

ACTA N.o 1558

Con fecha 21 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Leonardo Cadenas y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"MERCEDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a.—Montevideo, Octubre 23 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

891-v.nov.12.

ACTA N.o 1532

Con fecha 9 de Septiembre de 1912, el señor Juan M. Frechou, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"WAYMAKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a — Montevideo, Octubre 23 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

886-v.nov.12.

ACTA N.o 1555

Con fecha 19 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Wolf Lanfer, de Cracovia, Galitzia (Austria), han solicitado el registro de la marca:

"PORPHYROGLUTIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 4 y 9 clases 7.a, 29.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 22 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

875-v.nov.11.

ACTA N.o 1528

Con fecha 7 de Septiembre de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Société Anonyme Fabrique Nationale d'Armes de Guerre", de Herstal (Bélgica), han solicitado el registro de la marca:

"BROWNING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

839-v.nov.7.

ACTA N.o 1587

Con fecha 2 de Octubre de 1912, el señor Agustín Pin, por los señores Zerboni y Bergamino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"PHONO D'ARB"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 22.a y 76.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

840-v.nov.7.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de cinco grúas eléctricas de pórtico, destinadas á los depósitos "Santos", "Aduana Nueva" "Herrera y Obes" y "General Artigas", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 29 de Marzo de 1913, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

934.

LLAMADO A LICITACION

Adoquinado de la calle Arapey al Norte de la Rambla Sud América

Llámase á licitación pública para el adoquinado de la calle Arapey al Norte de la Rambla Sud América, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 13 del mes de Noviembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

916-v.nov.13.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Provisión de agua potable á la Villa de San Eugenio (Departamento de Artigas).

Llámase á licitación pública para las obras de provisión y distribución de agua potable á la Villa de San Eugenio, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Intendencia, hasta el día 12 del mes de Noviembre del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 26 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

907-v.nov.12.

LLAMADO A LICITACION

Trabajos á efectuarse en el cuartel del Regimiento de Artillería número 1, ubicado en la Villa de la Unión.

Llámase á licitación pública para los trabajos á efectuarse en el Cuartel del Regimiento de Artillería número 1, ubicado en la Unión, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 8 del mes de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

898-v.nov.8.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Reconstrucción de la azotea de la Comandancia Territorial de la Isla de Flores

Llámase á licitación pública para la reconstrucción de la azotea de la Comandancia Territorial de la Isla de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 5 de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 24 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

895-v.nov.5.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de artículos de consumo para las dependencias del Ministerio de Obras Públicas

Llámase á licitación pública para la provisión de artículos de consumo para las dependencias de este Ministerio, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 del mes de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 24 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

894-v.nov.6.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

LLAMADO A LICITACION

Provisión de 10.225 metros y 600 decímetros cúbicos de Pedregullo para recargar el trozo del camino carretero de Toledo á Pando (9 kilómetros 296 metros.

Llámase á licitación pública para la provisión de 10.225 metros 600 centímetros cúbicos de pedregullo para recargar el trozo de camino carretero de Toledo á Pando (9 kilómetros 296 metros), de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 11 de Noviembre del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *P. C. Rodríguez,* Oficial Mayor.

843-v.nov.11.

Juzgado Militar de Instrucción de 1er. turno

Por disposición de S. S. el señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, coronel don José Luis Gómez, cito y emplazo por el término de *noventa días,* á contar desde la fecha, al señor alférez graduado don Juan B. Muela, para que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Octubre 14 de 1912.—*Sargento Mayor. Vicente Garassini,* Secretario.

800-en.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la construcción del macadam en la calle General Miró entre el camino Millán y el de los Molinos, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría á consulta de los interesados, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 8 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 28 de 1912. — *La Dirección.*

935-v.nov.8.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don Manuel G. Francos y Castro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1148 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña Magdalena Castro.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días; á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. — *La Dirección.*

845-v.en.19.

Doña Otilia Herrera se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Tomasa Blanco, María Andino, Juan Darricades, un párvulo hijo de María M. de Cazenave, María Mongay de Cazenave, Catalina Estevo, Ramón Cancela, Antonia Lasustegui de Varela y los de Federico Porro, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad, señalado con el número 226 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Septiembre 30 de 1912.—*La Administración.*

809-v.nov.16.

Don Domingo Rial se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer los restos de Benito Fernández, Manuela Ures y Suárez, Agustín Barbieri, Cadet Laplazote, Silvestre Real, José Pereyra y Alvarez, Celia Alonso, Manuel Real, Josefa R. Real, Francisco Pérez, José Veyga, Francisco Budden de Whuliñey, y los de Enrique Nogueira, que se encuentran depositados en el nicho de su propiedad, número 53 del Cementerio del Buceo. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el plazo señalado. — Montevideo, Octubre 10 de 1912.—*La Administración.*

802-v.en.15.

Doña Juana Dufrechu de Selies se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Alejandro Flamacón, María Luisa Daisson de Dufrechu, María Angélica Bagué y los de Luis Noguez, que se encuentran depositados en el nicho número 942 del 2.o cuerpo del Cementerio Central que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Septiembre 18 de 1912. — *La Dirección.*

620-v.dic.20.

Doña Elena Boragno de Porro ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo que está á nombre de su señora madre Santina Ferrando de Boragno.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.*

416-v.nov.23.

Don Juan Servetti Larraya se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Dolores Robledo, Eusebia. González, Sara Pais, Victoria Fort, Cándida Martínez, Ruperta González, Margarita Guido y los de María Martínez, que se encuentran depositados en el nicho número 320 del segundo cuerpo del Cementerio Central, que está á su nombre.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 22 de 1912. — *La Dirección.*

415-v.nov.23.

Don Santiago Juan Mirande, propietario del sepulcro número 1441 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de ese sepulcro. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Agosto 10 de 1912. — *La Dirección.*

874-v.nov.19.

INTENDENCIA M. DE CERRO LARGO

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la pavimentación con macadam y cunetas de adoquín, de 2.497 metros y 93 centímetros lineales, en las calles que á continuación se expresan: Sarandí, desde 25 de Agosto hasta la plazoleta de la Estación del Ferrocarril; La Rosa, entre Libertad é Ituzaingó; Ituzaingó, desde La Rosa hasta 25 de Agosto; Barón de Río Branco, entre La Rosa y 25 de Agosto; La Paz, entre La Rosa y 25 de Agosto; Montevideo, entre La Rosa y 25 de Agosto; General Artigas, entre La Rosa y 25 de Agosto; del Pilar, entre 18 de Julio y de los Treinta y Tres; de los Treinta y Tres, entre del Pilar y General Garzón; del Pilar, entre 25 de Agosto y Minas; Ituzaingó, entre 25 de Mayo y 18 de Julio.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Oficina en sellado de 2.a clase, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 3 1|2, y se abrirán en el mismo acto en presencia de las personas que concurran.

Los licitantes se ajustarán al pliego de condiciones que obra á disposición de los mismos, en la Secretaría y confeccionarán sus propuestas con arreglo al formulario que se halla agregado al expediente respectivo.

Las propuestas serán consideradas por la Municipalidad aceptándose la que resulte más conveniente para los intereses municipales ó rechazándose todas si así lo entiende del caso. — Melo, Octubre 1.o de 1912. — P. A.: *Plinio L. Vianna,* Secretario.

777-v.nov.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR PODESTÁ, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 529, y doña JULIA TERESA ONETO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1035-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ ROQUE PIZZORNO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Paysandú número 117, y doña TERESA ANGELA PETROLINI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Ancona, domiciliada en la calle Paysandú número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1036-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO PRATS CASTELLS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Villafranca (Provincia de Barcelona), domiciliado en la calle Florida número 1408, y doña MARIA MONSERRAT PAU, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Paysandú número 58.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1006-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BARTOLOMÉ BONET, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rocha número 59, y doña EULALIA OLIVIER, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Arapey número 68 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la Sección del proyectante y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1007-v.nov.5.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BORMIOLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1475, y doña OFELIA FERNÁNDEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 1475.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1016-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VICTOR ASSANDRI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Génova, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 421, y doña BLANCA SALDAÑA GARCÍA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad chilena, nacida en Santiago de Chile, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

1008-v.nov.5.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 y 30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RODRÍGUEZ ESTEVAN, de 40 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 1291, y doña CLOTILDE AZZINI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercado Chico número 1344.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

1062-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL PEDRO ARECHEDERRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad cubano, nacido en La Habana, domiciliado en la calle Colón número 1278, y doña ASUNCION MASCHERONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 1183.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1037-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 y 15 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CHATTON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 1529, y doña EMILIA PORTELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1020-v.nov.6.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE RIUS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 155, y doña ADELINA ASUNCION OTTINO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1063-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN VALERIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Camacuá número 611, y doña MARIA VALERIO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Camacuá número 611.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficicl del Estado Civil. 1038-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GAUGI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión sombrerero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoli, domiciliado en la calle Soriano número 9, y doña ANUNCIA HERMAN, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoli, domiciliada en la calle Canelones número 128.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1039-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO RICCI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Triesti, domiciliado en la calle Durazno número 98, y doña ANGELA ABELENDA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1040-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN FRANCHINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Mercado Central número 29, y doña LILA RIVERO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Mercado Central número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1009-v.nov.5.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO INURRIGARRO, de 46 años de edad, de estado divorciado, de profesión médico, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña BALBINA JOSEFINA OTAMENDI, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Yaguarón número 419.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1064-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLELIO QUIRICI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Maldonado número 242, y doña TERESA GOMEZ, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Huelva, domiciliada en la calle Maldonado número 242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1041-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WENCESLAO MERCADAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Yi número 378, y doña MARIA CARLOSENA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Maldonado número 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1021-v.nov.6.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE GUYOT, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Maldonado número 74 a, y doña RAMONA FREGEIRO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la Avenida Rondeau número 89.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1058-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL OLIVA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Cuareim número 36, y doña FERMINA INZAGARAY, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Cerro Largo número 264 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1059-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO D'AMICO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ...., de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Olimar número 88, y doña MATILDE ROJAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Olimar número 88.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1042-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MOSQUERA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Olimar número 18 a, y doña MANUELA CALVIÑO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Olimar número 18 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1043-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JACINTO MUÑOZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Melo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 471, y doña MARIA MERCEDES FALCO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Rondeau número 127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1017-v.nov.5.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MORENO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Mercedes número 499, y doña CARMEN COPPOLA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Gaboto número 37 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1044-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 58 años de edad, de estado viudo de Teresa Romero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Magallanes número 133, y doña TERESA MATO, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Salto número 82.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1022-v.nov.6.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN POLEDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Durazno número 398, y doña EVANGELIA ENILDA RODRIGUEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Durazno número 398.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1023-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO RIGAU, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Burgues número 22, y doña SARA GUMERSINDA ITUARTE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle........... número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1010-v.nov.5.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS CHIARELLA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle San Eugenio número 64, y doña EVIDELIA CIRIACA SINEIRO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 123.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1065-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ARGENZIO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Cerro Largo, domiciliado en la calle Miguelete número 345, y doña ELVIRA SEITUNE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Madrid número 67.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1066-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO MOREAU, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña CARMEN REGALO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1060-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FUSARO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña MANUELA AURQUIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1061-v.nov.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO RAMA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Sierra número 36 b, y doña SOLEDAD SOUTO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Sierra número 36 b.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1045-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ARGENTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña PAULINA SECCO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Colonia, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1046-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO RODRIGUEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña AVELINA RIOS, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1047-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SCORDAMAGLIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Corrientes número 21, y doña CARMEN SEGUNDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Caraballo número 29.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1048-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VIGNOLI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Cuñapirú número 87 a, y doña ANGELA MARIA PIZZOLLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Cuñapirú número 87a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1049-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MAZZULLA, de 68 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Agraciada número 229, y doña JOAQUINA PYÑEIRO, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Agraciada número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1050-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DIMAS ACOSTA, de 46 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Pampas número 102, y doña ISIDORA SINFOROSA HORST, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Pampas número 102.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1011-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUDILIO CARBONELL, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 10a, y doña MARIA FIDELA INDURAIN, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1012-v.nov.5.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MATTO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en Melilla, y doña JUANA DELEÓN, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil. 1051-v.nov.8.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HIPÓLITO LERCHI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Barrio Edison, y doña ISABEL FERNANDEZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Edison.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1052-v.nov.8.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ENRIQUE MONETTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Joaquín Requena s|n., y doña CATALINA MAZZENE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pedernal s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1026-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE RIVAS, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña MARIA GARCIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil. 1027-v.nov.7.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 28 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTOLIN BAZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en el Camino 1.o de Marzo s|n., y doña HORTENSIA MENDIETA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Río Negro, domiciliada en la calle Egipto s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1028-v.nov.7.

En la Villa del Cerro, y el día 19 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO ROMULO FERNANDEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Viscaya s|n., y doña DOROTEA MORALES, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Viscaya s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil. 1013-v.nov.5.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEOPOLDO PIÑOL, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle República Francesa número 36 d, y doña FELICIA RIJO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle República Francesa número 36 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1068-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE REBAGLIATTI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Suárez esquina Lucas Obes s|n., y doña DOROTEA VILLADEAMIGO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en La Paz (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Melo número 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1029-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FARRAS, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guaycurú número 18, y doña LUCIANA PEDREIRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guaycurú número 18.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1030-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO VALDES GARCIA, de 34 años de edad, de estado viudo, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Colonia número 246, y doña FANNY MARIA CASTRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nubel número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil. 1018-v.nov.5.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VAZQUEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Puentedeume, domiciliado en la calle Canelones número 557, y doña LEONA ROGELIA FREGEIRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Soriano), domiciliada en la calle Canelones número 557.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1031-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO MOREIRA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto número 36 (8.a sección), y doña ANGELA BALERIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1014-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CARBIA, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Estrada (Pontevedra), domiciliado en la calle Timbó número 251, y doña MARIA COLOMBA UBOLDI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Wanza (Como), domiciliada en la calle Timbó número 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil. 1015-v.nov.5.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN AROZTEGUI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la calle San José número 17 a, y doña ELVIRA VILA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Brasil número 188.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1069-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO GLOODTDOFSKY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 453, y doña JUANA IJES, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Rivera número 375.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1070-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DELISA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Lavalleja Chica número 18 (Barrio Artigas), y doña MARIA CONCEPCION FAYLACHE, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja Chica número 18 (Barrio Artigas).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil. 1054-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS JOSE PRATTO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marco Bruto número 34, y doña MARIA LUISA SICARDI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Garibaldi número 62.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1032-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARENGO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bolívar número 5, y doña ANGELA ITURRALDE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Garibaldi número 62.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil. 1024-v.nov.6.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERNANDEZ FERREYRA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Emilio Reus número 51, y doña ISABEL JULIA CASAS, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Emilio Reus número 51.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1067-v.nov.12.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO OHACON, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Nicaragua número 193, y doña AURORA BARBOSA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Guadalupe, domiciliada en la calle Hocquart número 193.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1033-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS LOPEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle San Fructuoso número 185, y doña SARA JUSTA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Blandengues número 127.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1034-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FITIPALDO (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Guaviyú número 96, y doña MARIA LUISA BRITO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Guaviyú número 226.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1025-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO BERARDINELLI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle La Paz número 406, y doña LORETA MOREIRA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle La Paz número 406.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1019-v.nov.5.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SILVA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Cuchilla Juan Fernández, y doña MANUELA BONORA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernández.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1053-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO REMIRO, de 54 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Alava (España), domiciliado en el Pantanoso, y doña ANTONIA BALBIN, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1055-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO S. OLIVERI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en .... y doña ANGELA MORGADE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Oledon número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1056-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILES TERRAGNO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Victoria, y doña CATALINA TONONI, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1057-v.nov.8.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha, á Jacinto Pérez particularmente, y en general á todos los que se consideren con derecho á una partida de cinco docenas y media de relojes que ocultas en sus ropas pretendía introducir al país fraudulentamente el nombrado Jacinto Pérez, para que comparezcan á estar á derecho en el sumario que con tal motivo se ha instruído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Domingo E. González,* Actuario. 779-v.nov.11.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á contar desde la fecha, á don Ernesto Martínez, y en general á todas las personas que se consideren interesadas para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención por los empeados del Resguardo de la Capital, del nombrado Ernesto Martínez el que pretendía introducir fraudulentamente una partida de sesenta relojes de plata Remontoir, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Domingo E. González,* Actuario. 780-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO D. DE CANELONES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público, que en los autos sucesorios de don José Acosta Pereira, doña Rosa Florencia Pereira de Acosta, don Rafael Acosta Pereira y don Luis Acosta Pereira, iniciados por don Alberto M. Benitez, en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios que puedan corresponder á los sucesores de aquéllos, á fin de hacer acto de dominio sobre una fracción de terreno adquirida por el causante don José Acosta Pereira, de don Miguel Ferreira, según compra hecha por medio de un documento simple, el 12 de Septiembre de 1854, situada en el paraje denominado Sarandí de Solís Grande (5.a sección judicial del Departamento de Maldonado), compuesta de 54 *hectáreas y* 2.814 *metros cuadrados,* según mensura efectuada recientemente por el Agrimensor Público don Enrique Brún y Pintos, contenida dentro de los actuales límites siguientes: por el N. y E. eje del Camino Nacional divisorio con la sucesión de don Rufino Sánchez; por el S. el Arroyo denominado Sarandí y por el O., con terreno perteneciente al Estado y don Angel Gentini,—ha ofrecido una información de los vecinos linderos y colinderos de dicho terreno, señores Felipe M. Barrios, Angel Gentini, Jacinto Sánchez y José R. Viera, para que manifiesten á quién han conocido por dueño de ese terreno y si ellos se consideran con algún derecho á ese bien raíz. Esta publicación se hace por el término de 30 días, dentro del que se deberá presentar ante este Juzgado toda persona que se considere con derechos á esa fracción de campo, á fin de deducirlos en forma.—Guadalupe, Octubre 7 de 1912.—*Sebastián C. Sagarra,* Escribano Público. 899-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Curutchet, incidente sobre rectificación de las partidas de bautismo de Pascual, María, Antonio y Esteban Curutchet, se ha dispuesto, por auto de fecha 30 de Septiembre, último, establecer que en las partidas de bautismo de Pascual, Esteban, María y Antonio Curutchet se ha incurrido en los siguientes errores: en la primera el apellido del padre aparece "Gurochet" en vez de "Curutchet" y en las otras el apellido de la madre ha sido puesto Zabala en vez de Cabaloy, lo que se hace saber al público á sus efectos.—Colonia, Octubre 12 de 1912.—*Ramón Barbot,* Escribano Público. 939-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO D. DEL DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados: "Fernanda Basualdo de Toya y Regina P. Rodríguez de Basualdo, sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días á don Desiderio Ramírez para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Septiembre 12 de 1912. — *Isidro Vidal,* Escribano. 632-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Fructuoso Quintana, para que todos los que se consideren con derecho á ella, ya sean como herederos ó como acreedores, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Florida, Septiembre 16 de 1912. — *Anselmo Bollasina,* Escribano. 680-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DE FLORIDA

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Román Alvarez Cortés, recaída en el juicio seguido por la sucesión de don Toribio Bareiro, sobre rectificación de partidas, se hace saber al público, cumpliendo así lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1888 y su modificación de 3 de Julio del corriente año, que se ha dictado sentencia mandando rectificar la partida de matrimonio de Toribio Bareiro con Hipólita Brites, procedente del Registro Parroquial y que luce á fs. 1, por haberse padecido los siguientes errores: los contrayentes aparecen con los nombres de Toribio Barreiro ó Hipólita Suárez, en vez de Toribio Bareiro ó Hipólita Brites; los nombres de los padres de los contrayentes también están equivocados, pues donde dice: Lorenzo Barreiro y Zoila Britos, debe decir: Lorenzo Bareiro y Zoila Brites.—Florida, Octubre 11 de 1912.—*Anselmo Bollasina,* Escribano. 864-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO D. DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se cita, llama y emplaza á los ocupantes ó los que se consideren con cualquier derecho á los solares ubicados en el pueblo de "Punta del Este", primera sección judicial de este departamento que se encuentran señalados en el plano oficial respectivo con las siguientes letras: Manzana número 8, letras B, D, F y H. Manzana número 34, letras B, D, F y H. Manzana número 37, letras A, B, C y D. Manzana número 38, letras A, C, E y G. Manzana número 68, letras A, B y H. Manzana número 69, letras D, E y F. Manzana número 70, letras A, B y C. Manzana número 71, letras I, J, K y L. y Manzana número 77, letras E, G, I y K, para que, por sí ó por apoderado en forma, concurran ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que han iniciado con fecha 26 de Septiembre próximo pasado los señores Miguel A. Thomasset Anatol, Benjamín Fernández y Medina y Juan Carlos Mendoza, contra varios ocupantes de solares ubicados en Punta del Este sobre reivindicación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Oficio, que represente sus personas, derechos y acciones. — Maldonado, Octubre 8 de 1912.—*Alejandro Dufrechou* (hijo), Actuario. 794-v.en.14.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes dejados por doña Venancia Blanes, para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, lo que deberán hacer dentro del término de noventa días. — Paysandú, Septiembre 19 de 1912. — *José Lamas,* Escribano Público. 655-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fosatti Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Luis Pistoni ó Pistini Balle, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.— Rocha, Octubre 18 de 1912. — *Juan Cendán,* Escribano. 938-v.en.2.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, doctor Martín Berindnague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Juan Salón Pons,

á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 16 de 1912. — *Juan Cendán,* Escribano.
937-v.en.2.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, doctor don Amaro Carve Urioste, encargado del despacho de este Juzgado, por licencia concedida al titular, se cita y emplaza por el término de noventa días á don Sixto M. Gutiérrez y á don Luis Della Guardia, para que comparezcan á estar á derecho, por sí ó por medio de apoderado en forma, en los autos caratulados: "María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y Luis Della Guardia, embargo", é incidente promovido en dichos autos por don Juan S. Bolentini, sobre tercería de dominio, bajo apercibimiento de procederse al nombramiento de defensor de oficio.—San José, Octubre 26 de 1912.—*Edelmiro G. Guerrero,* Escribano Actuario.
971-v.en.30.

JUZGADO LETRADO D. DE 1.er TURNO DEL SALTO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, y á solicitud de doña Dominga Gorri de Falção, se cita y emplaza á los herederos Carlos Falção, Juana Falção, Ercilia Falção de Jacques, Beriato Falção, Enrique Falção y Juan Falção, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir los derechos de que se creyeren asistidos en el juicio sucesorio de don Juan Falção, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Y á los efectos de los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Julio 10 de 1912. — *Constantino Piacenza,* Actuario
862-v.en.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de 1er. turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, dictado en los autos "Sucesión Plácido Pereira", se cita y emplaza por el término de noventa días á don Plácido Pereira, hijo del referido causante para que concurra á estar á derecho en los referidos autos sucesorios bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — *Juan José Schmersow,* Actuario.
488-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO DE APERTURA DE SUCESION.— Se hace saber al público que por ante este Juzgado de Paz á mi cargo, ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Juan B. Podestá, y de acuerdo con lo estatuído por los artículos 1124 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se cita á todos los que se consideren con derecho á heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarle curador de oficio.— Nueva Palmira, Septiembre 30 de 1912.—*G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
820-v.dic.16.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 1 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
473-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 3 de la manzana número 34 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
472-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 2 de la manzana número 22 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
477-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar núm. 1 de la manzana número 35 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante esta Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
478-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 54 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
474-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 3 de la manzana número 4 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
479-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como primer medio del solar núm. 2 de la manzana número 23 del Cuartel Este, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
475-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 2 de la manzana número 16 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
480-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como solar número 2 de la manzana número 45 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
485-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 4 de la manzana número 12 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
481-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 9 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
482-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número 3 de la manzana número 33 del Cuartel Sur, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
484-v.dic.3.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar núm. 4 de la manzana número 8 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por el cobro del impuesto inmobiliario y multas, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 19 de 1912. — *G. Isabelino Bardier,* Juez de Paz.
483-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato del que subscribe Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza á doña Carolina Etcheverry de Garay para que dentro del término de noventa días, á contar desde hoy, comparezca ante este Juzgado personalmente ó por medio de apoderado constituído en forma á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos y reconocimiento de firma le ha iniciado doña Micaela Mendiverry de Zabala, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Rosario, Agosto 16 de 1912. — *Bernardo Paz.*
686-v.dic.30.

COMERCIALES

Venta de comercio

Avisamos al público que en escritura autorizada por el escribano don Federico Silva y Ferrer, hemos vendido á don Juan Capdevielle, nuestra casa de comercio en el ramo de restaurant, almacén y despacho de bebidas. Los que se consideren con derecho á ellas pueden concurrir á nuestro domicilio, Durazno 89 a, de acuerdo con lo que estatuye la ley de 26 de Septiembre de 1904.— *Sucesión de Luis Sulbitano.*
818-v.nov.8.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Albino Pérez, don Manuel Martínez y don José Domínguez, el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Zabala números 19 y 23 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores

quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre de 1912. En representación de la sucesión de Nicolás Tiscornia: *Nicolás Tiscornia.* 827-v.nov.9.

Al público y al comercio

A los fines que determina la ley se hace saber al comercio y al público en general la venta á los señores Siri y Morando de la casa de comercio que en el ramo de comestibles y bebidas giraba en la 4.a sección del Departamento de Canelones (Canelón Chico), bajo la firma de Feliciano Monteghirfo. 828-v.nov.16.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano señor Pedro F. Alburquerque el día 27 de Septiembre del corriente año, el señor Juan Pereyra Pinto me ha prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café, servido por camareras, tiene instalado en esta ciudad, calle Andes número 117. En consecuencia, todos los acreedores y personas que se consideren con algún derecho en el establecimiento deben presentarse con sus recaudos en el término de treinta días, á contar desde la fecha, y en el mismo local. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.
Isabel Gamundo y Elorda. 694-v.nov.4.

Venta de comercio

Aviso al público que en escritura autorizada por el escribano don Federico Silva y Ferrer, he prometido vender á don José Gomis y don Angel Freti mi casa de comercio en el ramo de café, bar y billar denominado 25 de Agosto, situado en la Plaza Independencia número 834. Los que se consideren con algún derecho pueden concurrir al referido local con arreglo á lo estatuído por la ley de 26 de Septiembre de 1904.—*Juan María Ponce.* 885-v.nov.16.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Máximo Sánchez y Manuel Varela el almacén de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Magallanes esquina Constituyente número 132. Los que se consideren acreedores ó por cualesquier concepto con derechos á dicho negocio deberán presentarse á la misma dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1912.—*José M. Susviela.* 940-v.nov.26.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he vendido á don José Panizza mi casa de comercio denominada Café de la media noche, situada en la Villa de la Unión, calle 18 de Julio número 29. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado comercio dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 31 de 1912.—*Carmelo Coppola.*—*José Panizza.* 946-v.dic.4.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos liquidado la casa de comercio que en los ramos de tienda y almacén giraba en Sarandí del Yí, Departamento del Durazno, bajo la firma de Camaño y Cía., quedando por lo tanto disuelta dicha firma social. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, y se cita á las personas que tengan créditos pendientes á presentarse dentro del término de treinta días á efectuar su cobro en la calle Hocquart número 133. — Montevideo, Octubre 30 de 1912. — *Camaño y Cía.* 933-v.nov.26.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Imrzenegger, he vendido al señor Juan I. Tutzo, el Biógrafo Español con todos sus accesorios, situado en esta ciudad, calle Río Negro números 1468|70|72, debiendo toda persona que se considere con algún derecho contra mí presentarse en el local referido dentro del término de 30 días, contados desde hoy. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Torres.* 497-v.nov.26.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Clodomiro Durán las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Mercedes número 115, esquina Arapey, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*Antonio C. Durán.* 930-v.nov.30.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio en general que he vendido á don Alejandro Delfino (hijo) las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Presidente Berro, esquina Juan Ramón Gómez. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Montevideo, Octubre 30 de 1912.—*José Brignadelo.* 920-v.nov.30.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de Septiembre de 1904, aviso que he resuelto vender á don José Roldán, la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle Uruguayana esquina República Francesa, denominada "Bar Marconi". Todo el que se considere con derecho á reclamo alguno ó cobro, deberá presentar sus comprobantes á la escribanía de don Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 391, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 29 de 1912. — *Eduardo Pozzi.* 923-v.nov.26.

Venta de negocio

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Francisco Larrea y José Aguerreberre las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carmen esquina República, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 29 de 1912.—*Juan Inchauspe.* 918-v.nov.22.

Al comercio y al público

A los efectos determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á Juan Grela la parte que me correspondía en el comercio que en sociedad con Modesto Acosta tenemos establecido en la casa número 495 de la calle Agraciada en el ramo de café y billares, debiendo presentarse en esa casa los que se consideren con algún derecho contra ella.—Montevideo, Octubre 28 de 1912.—*Leonardo Palermo.* 919-v.nov.22.

Venta de restaurant

Participo al comercio y al público en general que he prometido en venta á don Florencio Pau el restaurant de mi propiedad sito en la calle 25 de Agosto números 358 y 360. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Octubre 28 de 1912.—*Fernando Baranzano.* 911-v.nov.29.

Anulación de venta

Participo al comercio y al público que no habiendo ultimado la operación de venta de mi casa de comercio sita en la calle Sierra números 24 y 26 á los señores D. Vallone y D. Olivera, quedó ésta sin efecto de común acuerdo, continuando el que firma al frente de la misma y en las condiciones anteriores. — Montevideo, Octubre 27 de 1912. — *Tiburcio Larrea.* 882-v.nov.16.

Al comercio y al público

A los efectos que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha hemos vendido al señor Miguel V. Revello las existencias de nuestra casa de comercio que tenemos establecida en esta ciudad, calle Yí y Rincón. Los que tuvieren algún reclamo deberán presentarse dentro del término que marca la ley. — Durazno, Octubre 26 de 1912. — *Lacuesta y Sarthou.* 936-v.nov.26.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que en mi carácter de apoderado de don Julio Terra, de quien tengo facultades bastantes para llevar á efecto el otorgamiento que se expresará, he prometido vender á don Arturo Acosta todas las existencias, máquinas y demás enseres que constituyen el aserradero y fábrica de muebles que su poderdante posee en propiedad en la calle Agraciada número 753 a, de esta ciudad. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Eugenio Ruiz Zorrilla.*—*Arturo Acosta.* 909-v.nov.29.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Carlos Diener, el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle 18 de Julio número 868 esquina á la de Patria, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Isabelino Giordano.* 900-v.nov.20.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Jesús Chanes, el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad que tengo establecido en esta ciudad, en la calle José L. Terra número 255. Se avisa á los que se consideren acreedores, se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos del caso.—Montevideo, Octubre 25 de 1912.—*Antonio Tasende.* 896-v.nov.19.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que prometí vender á mi hijo José Amiassorho todos los derechos y acciones que corresponden en la firma social de Amiassorho y Pazos de la que formo parte, de común acuerdo con mi socio Baldomero Pazos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Durazno, Octubre 24 de 1912.—*Domingo Amiassorho.*—*Baldomero Pazos.*—*José Amiassorho.* 910-v.nov.29.

Aviso al comercio

Habiendo quedado disuelta con fecha 17 del corriente la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Heros, Tuso y Cía., se avisa al comercio y á toda persona que fuere por cualquier concepto acreedora de la firma nombrada, se sirva pasar á cobrar sus respectivas cuentas al liquidador de la misma don Carlos María Sacarelo, en su domicilio, calle Treinta y Tres número 1287. — Montevideo, Octubre 22 de 1912. 869-v.nov.15.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del público en general que por escritura otorgada ante el escribano don Felipe M. Sosa, en esta ciudad y con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad que para la explotación de la concesión del alumbrado eléctrico de esta población giraba bajo la razón de da Silveira Hermanos; quedando á cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad don Olegario da Silveira. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Melo, Octubre 21 de 1912.—*Urbano María da Silveira.*—*Olegario da Silveira.* 931-v.nov.30.

Disolución de sociedad

Dando cumplimiento á lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, participamos al comercio y al público haber declarado disuelta, desde esta fecha, la sociedad Palma y Senra, haciéndose cargo de su activo así como también de su pasivo otra nueva sociedad que simultáneamente se ha constituído bajo la razón de Senra, Piqué y Compañía, con arreglo al contrato autorizado por el escribano público don Luis Q. Cardoso. — Montevideo, Octubre 21 de 1912. — *Palma y Senra.* 866-v.nov.23.

Al comercio y al público

He contratado vender las existencias de la casa que tengo establecida en esta ciudad, Plaza Libertad número 30 a en el ramo de bar, al señor Domingo Zambrano. A los efectos de la ley hago saber que el que se considere con derecho á dicha casa, presente sus cuentas para serles satisfechas, hasta los 30 días á contar desde la primera publicación.—Montevideo, Octubre 21 de 1912.—*D. Zambrano.*—*Josefa García.* 873-v.nov.15.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Marrozos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Canelones número 603 esquina Salsipuedes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1912.—*Antonio García.* 865-v.nov.14.

Promesa de venta

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Lorenzo Rovella las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Aurora número 64 (Paso Molino) de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles

satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 21 de 1912.— *Victor Rovella.* 863-v.nov.14.

Al comercio y al público

He prometido vender á don Arturo Vila mi casa de negocio denominada "La Americana" que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Salsipuedes número 36, esquina Orillas del Plata, de esta Capital. En cumplimiento de la ley se invita á los que se consideren acreedores á presentar en el domicilio indicado sus cuentas dentro de treinta días previniéndoles que pasado dicho plazo el comprador no reconocerá crédito alguno. — Montevideo, Octubre 20 de 1912.—*Francisco Petruccelli.* — *Arturo Vila.* 868-v.nov.15.

Al comercio y al público

Con esta fecha he vendido á don Manuel A. Ocampos todas las existencias de mi casa de comercio que tenía establecida en este pueblo en los ramos de café, billar y despacho de bebidas. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Pueblo de Rodríguez, 2.a sección del Departamento de San José, Octubre 20 de 1912. — *Isidro González.* 871-v.nov.15.

Al comercio y al público

Participamos al comercio que con esta fecha don Carlos Carugati ha prometido vender á don Juan Comerio el establecimiento de comercio en el ramo de restaurant y posadá denominado "Uruguayo", que el primero tiene establecido en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 288 y 290. A los efectos del caso hacemos esta publicación para que todos los que se consideren acreedores de dicho señor Carugati se presenten dentro del término legal en dicha casa de comercio, para serles abonados sus créditos. — Montevideo, Octubre 18 de 1912. — *Carlos Carugati.* — *Juan Comerio.* 841-v.nov.21.

Al público y al comercio

Participamos al comercio y al público en general que por escrituras otorgadas en esta ciudad y con esta fecha ante el escribano don Felipe M. Sosa, hemos vendido á los señores Arostegui hermanos el negocio que teníamos establecido en Cañas del Parao (10.a sección judicial de este Departamento) en los ramos de tienda, almacén, ferretería, zapatería y barraca y que á la vez, hemos disuelto la sociedad comercial que en los expresados ramos giraba en dicho paraje bajo la razón social de Pablo Furest y Cía. Y á los fines determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Melo, Octubre 17 de 1912.—*José Francisco Lucas.*—*Pablo Furest Soca.* 893-v.nov.25.

Almacén vendido

Participo que he prometido vender á don José C. Brito el almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en este pueblo, quedando á cargo del vendedor las cuentas á cobrar y pagar hasta el día de hoy. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación.—Nueva Helvecia, Octubre 17 de 1912.—*Miguel J. Salomón.* — *José C. Brito.* 859-v.nov.22.

Al comercio y al público

Comunicamos al comercio y al público en general que según escritura autorizada por el escribano don Federico Prando, con fecha 20 de Agosto próximo pasado, se ha convenido que el día 17 del corriente Octubre quedará disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Heros, Tuso y Cía., habiéndose nombrado liquidador y mandatario de la extinguida firma, al señor Carlos María Sacarelo, quien procederá al desempeño de su cometido en su domicilio, calle Treinta y Tres número 1287. — Montevideo, Octubre 17 de 1912. —*Heros, Tuso y Cía.* 826-v.nov.9.

Al comercio y al público

Se previene al público en general y al comercio en particular que por escritura de 14 del corriente autorizada por el escribano Fernando J. Díaz, hemos constituído una sociedad comercial con el objeto de continuar los negocios de la casa conocida por "La Decoration Moderne", en la calle Colonia número 181a. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *J. M. Bouyer.* — *L. Brard.* — *E. Narancio.* 932-v.dic.4.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o del corriente mes y año he prometido en venta á don Julio Ríos Lara, la casa de comercio que en el ramo de restaurant, bar y fiambrería tengo establecida en la calle 18 de Julio número 340, y cito á todos los que pudieran ser mis acreedores para que se presenten al local indicado dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. — *José Sindín.* 842-v.nov.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Antonio Vieytes é hijo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aldea número 230, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 16 de 1912. —*Niche Fiorina de Parodi.* 824-v.nov.9.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley, hago saber: que he vendido mi casa en el ramo de barbería á don Luis Ferragine. — Montevideo, Octubre 16 de 1912.— *Enrique Croce.* 822-v.nov.9.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto amistosamente la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Musso y Boero, en el almacén de comestibles y bebidas sito en el Camino Suárez número 121 y 123 de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor Pedro Boero. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1912.— *Musso y Boero.* 858-v.nov.22.

Venta de carnicería

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Vicente Regueiro la casa de comercio que en el ramo de carnicería denominada "El Porvenir" tengo establecida en la calle República número 179. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. Se avisa á los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de treinta días, á contar de la fecha, en dicho establecimiento. — Montevideo, Octubre 15 de 1912. — *Bartolomé Pascual.* 823-v.nov.18.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio en general que el día 15 del corriente mes he vendido al señor don Luis Torres las existencias del aserradero San Francisco ubicado en la calle 18 de Julio número 617, quedando de mi cuenta y á mi cargo las cuentas á cobrar y á pagar hasta la citada fecha.—Montevideo, Octubre 15 de 1912.— *Francisco Costa.* 829-v.nov.9.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio en general, que he contratado vender á favor de don Silvio Piantieri mi casa de peluquería sita en la calle Mercedes número 497. De conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten en mi domicilio dentro del término legal.—Montevideo, Octubre 15 de 1912.—*Pascual Di Paola.* 807-v.nov.8.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Juan Bordachar (hijo) el establecimiento de platería, joyería y relojería sito en esta villa, en la calle Rocha esquina Ituzaingó; así que los que se crean con algún derecho se presenten á deducirlos.—Lascano, Octubre 14 de 1912.—*Ignacio L. Bordan.* 846-v.nov.12.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura de esta fecha y ante el escribano Alberto S. Quintana, he prometido vender á don Ramón M. Mallarino mi casa de comercio que ha mi solo nombre de Angel Morganti tengo establecida en el paraje Pueblo Porvenir (segunda sección judicial del Departamento de Paysandú), en los ramos de tienda, almacén, ferretería, artículos de talabartería, depósito de frutos y cereales. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á fin de que los acreedores de dicho comercio presenten sus créditos en el domicilio indicado dentro del término de treinta días, se hace la presente publicación.—Pueblo Porvenir (Departamento de Paysandú), Octubre 14 de 1912.—*Angel Morganti.* 836-v.nov.11.

Promesa de venta

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano don Pedro Gómez Muñoz el 12 del corriente, don Juan Erásun ha prometido en venta á don Guido Severi el establecimiento denominado "Hotel Español" instalado en esta ciudad en la cale Sarandí número 688 y que los créditos contra dicho establecimiento se reciben en el mismo hasta el día 15 de Noviembre próximo venidero. —Montevideo, Octubre 14 de 1912.—*Guido Severi.* — *Juan Erásun.* 819-v.nov.16.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mueblería giraba en esta ciudad bajo la razón social de Arenas y Ferreira, quedando con el activo y pasivo el socio don Juan Antonio Ferreira. Se hace pública esta manifestación á fin de que los señores que se consideren acreedores de la casa comercial, se presenten dentro del plazo de treinta días con sus respectivos créditos.— San José, Octubre 13 de 1912.—*Juan A. Ferreyra.* —*Juan F. Arenas.* 805-v.nov.7.

Disolución de sociedad

A los efectos legales hago saber que con escritura que hoy autorizó el escribano Gerónimo Sovera, quedó disuelta la sociedad que en los ramos de tienda, ropería, mercería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Ripoll y Cía., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del que suscribe.—Rivera, Octubre 12 de 1912.— *Gabriel Anollés.* 872-v.nov.15.

Comercio prometido en venta

Juan Barani participa que ha prometido vender á don Onofre D' Andrade Lucena la parte que le corresponde en el establecimiento de comercio que en el ramo de café, restaurant y casa de pensiones posee con don Pedro Torterolo en la calle Colón números 13, 15 y 17. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en este domicilio dentro del plazo de 30 días y vencido ese término el comprador quedará eximido de responsabilidad.—Montevideo, Octubre 12 de 1912.—*Juan Barani.*—*Onofre D' Andrade Lucena.* 806-v.nov.7.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio que por escritura de fecha 7 de Octubre del corriente año, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Vizoso y Alvarez, en el ramo de café y billares denominado "Bar Independencia", situado en la Plaza Independencia número 818, habiendo el socio Rafael Alvarez vendido toda su parte á su consocio don Manuel Vizoso. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos estas publicaciones, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 12 de 1912.—*Vizoso y Alvarez.* 803-v.nov.7.

Al público y al comercio

Por el presente hacemos saber al público y al comercio en particular que por escritura pública otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez hemos celebrado sociedad comercial comanditaria para explotar la casa de adornos y bazar y compraventa de flores naturales y artificiales, establecida en esta ciudad, calle Andes número 262b, con la denominación "La Royal", siendo comanditarios los firmantes Julio y Reynaldo Saporiti y principal solidario el otro firmante Rafael Guidet, quien queda á cargo de las deudas de esa casa de comercio, anteriores al doce de Septiembre último.—Montevideo, Octubre 11 de 1912.— *Julio Saporiti.* — *Reynaldo Saporiti.* — *R. Guidet.* 825-v.nov.9.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he resuelto vender al señor Luis Melogno Verdum mi negocio en los ramos de almacén y despacho de bebidas establecido en esta ciudad, calle Maldonado número 483. Los que se crean con algún derecho deben presentarse á deducirlos dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1912. — *Mario Spinelli.*— *Luis Melogno Verdum.* 789-v.nov.5.

Al comercio y al público

Los que suscriben participan al público que hoy y por escritura ante el escribano don Bernardo Bouza Paz, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de Nino y Rosales, destinado el negocio á la elaboración de café denominado La Africana, sito en esta ciudad calle Yaguarón número 170 esquina Orillas del Plata. El activo y pasivo quedó siendo de exclusiva cuenta y pertenencia del firmante Manuel Rosales. Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para serles abonados sus créditos.— Montevideo, Octubre 10 de 1912.—*Manuel Nimo.*— *Manuel Rosales.* 791-v.nov.5.

Venta de café y billar

Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á los señores Alejandro Manfredi (hijo) y Cayetano Pérez, el establecimiento comercial que en el ramo de café, billar y despacho de bebidas tengo implantado en esta ciudad calle Yacaré número 1583, correspondiente al número 13 de la numeración antigua, denominado El Oriental. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos respectivos en el establecimiento indicado dentro de 30 días.—Montevideo, Octubre 10 de 1912.— *Enrique Cozzolino.* 783-v.nov.11.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Joaquín Alvarez la casa de pensión que tengo establecida en la casa número 654 de la calle Rincón de esta ciudad, con la denominación de Pensión España. A los efectos de que los acreedores presenten los comprobantes de sus créditos, se fija la casa número 507 de la calle Rincón (escribanía de los señores Riestra é hijo).—Montevideo, Octubre 9 de 1912.—*Manuel Pereiro.* 782-v.nov.5.

Venta de herrería

A los efectos de la ley de 26 de Séptiembre de 1904, hago público que he vendido á los señores Celestino López y Rogelio Alonso el comercio que en el ramo de herrería de obra y las existencias de la misma tengo establecido en esta ciudad, calle Hocquart número 175, denominada "El Aeroplano", debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo de treinta días en la misma, á contar de la fecha. — Montevideo, Octubre 8 de 1912. *Juan Ogues y Lamboh.* 770-v.nov.9.

Disolución de sociedad

A los efectos legales se hace saber que con esta fecha y por escritura que autorizó el escribano don José Luis Antuña hijo, ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacén y tienda teníamos establecida en esta Villa, y que giraba bajo la razón social de Pedro José Lorenzi y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Pedro José Lorenzi.—Dolores, Octubre 4 de 1912. 808-v.nov.16.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he vendido á los señores José Beda y Pedro R. Sánchez, todas las existencias del negocio de zapatería que tengo establecido en este pueblo, quedando á cargo del que suscribe las cuentas á cobrar y pagar. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Nueva Helvecia, Octubre 4 de 1912.—*Miguel Rufener.—Pedro R. Sánchez.—José Beda.* 785-v.nov.11.

Comercio vendido

Participo al comercio y al público en general que con fecha 1.o del corriente he vendido al señor Carlos Quaglia las existencias de mi casa de comercio denominada "Centro Agrícola", en los ramos de almacén, tienda, ropería y ferretería, situada en Solís Grande, 2.a sección del Departamento de Minas. De acuerdo con la ley respectiva, se hace esta publicación. — Minas, Octubre 4 de 1912. — *Braulio B. Hernández.* 736-v.nov.5.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que con esta fecha he vendido al señor Luis Genta la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Cuñapirú número 190. Se hacen estas publicaciones á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1912. — *Próspero Dellacasa.* 728-v.nov.5.

Disolución de sociedad

Por medio del presente hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que según escritura que en esta villa pasó ante el escribano don Avelino José Martorell con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de tienda, mercería y mueblería teníamos establecida en esta plaza y giraba bajo la razón y firma social de Gración y Adi, cuyo activo y pasivo ha quedado á cargo de don Salamón Adi. A los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—San Ramón, Octubre 3 de 1912.—*P. Kamilo Gración.* 795-v.nov.6.

Al comercio y al público

Por escritura de fecha 1.o del corriente, autorizada por el escribano señor Eduardo Ravenna, los señores Tomás Gagliardi y Luis Zaffaroni, constituyeron una sociedad, la que adquirió de la firma Gagliardi Hermanos, compuesta de los señores Emilio y Tomás Gagliardi, la fábrica de calzado que tenían establecida en esta Capital, en la calle Yi número 233a (hoy Estanzuela esquina Gaboto). La nueva firma Gagliardi y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, llama á todos los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1912. — *Emilio Gagliardi. — Tomas Gagliardi. — Luis Zaffaroni.* 752-v.nov.7.

Venta de comercio

Participo al público y al comercio que he vendido á los señores Germán Etcheverría y Cía. la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, etc. tenía establecida en Saladero del Hervidero, y á los efectos de la ley hago la presente publicación. — Paysandú, Octubre 1.o de 1912 — *Antonio Iturburu.* 726-v.nov.5.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender á don Domingo Torreiro el establecimiento de restaurant y posada denominado "Europeo", sito en esta ciudad, calle General Liniers números 196 á 198a; así que los que se crean con algún derecho se presenten á deducirlo. — Montevideo, Septiembre 30 de 1912. — *José Invernizzi. — Domingo Torreiro.* 724-v.nov.5.

Almacén vendido

Por el presente hago saber que he prometido vender á los señores Bartolomé Niell y hermano las existencias y útiles de la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la Punta del Sarandí (décima sección judicial de este departamento). Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Paysandú, Septiembre 13 de 19123. — *Roquever Durán y Cía.* 856-v.nov.21.

Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi

Se previene á los señores accionistas de la "Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yi" que en el término de tres meses, á contar desde la fecha, deberán presentarse en la Secretaría de esta Sociedad para inscribir sus acciones por no existir el Libro-Registro previsto por el artículo 9.o de nuestros Estatutos. El que no se presentare dentro de ese término no tendrá derecho á ser convocado á las Asambleas ni hacer observaciones por falta de convocatoria.—Sarandí del Yi, Agosto 13 de 1912. — *El Secretario.* 349-v.nov.14.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios y mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

CAPITAL

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Alvarez y Cía.
Amarelli Fernández

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninzoni Juan
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Beuzas Amalia P. de
Buzzetti Ana
Busque Josefa
Berre García y Tejada

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía Pablo
Carvalho de L. [illegible] Jose
Casas Esteban
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Cemesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Correl Juana
Cipriano Juan
Cola Angel
Cuinat Manuel

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Fernández y Cía. José
Franco Adela

G

García Francisco
Gabriel Angel V.
Gaibisso y Cía. M.
Ganduglia Domingo
González Juan
Graffigna S. Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Laniaz Roberto
Lamarcé y Cía.

M

Montedónico Luis
Maceiras Luis
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Morás Juana S. de
Meneses Alejandro
Mancuso José M.
Mastrangelo Nicolás
Maurente José
Mérola Antonio

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.

R

Rey Josefa
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Ros y González
Rama María
Russo Lucía
Rodríguez Diego
Rossini Jacinto

S

Santarelli Agustín
Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Suárez Ramón
Sacarelo Juan B.

T

Trabaso Benito
Tezanos y Cía.
Trias Hilario
Triay Bartolomé
Tejera y C. Lucio

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Moretti Ruíz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Pesquera y Martínez
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.

RIVERA

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

TACUAREMBÓ

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet Mateo
Brandes y Cía.
Blixen y Cía.
Bernini Domingo
Campos Gerardo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino y Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Johnston Campbell Ld.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti Guichón y Cía.
Moretti Ruíz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Nery Augusto
Oneto, Vignale y Canale
R. Parella y Ruvertoni
Pereira, Burgo y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Díaz
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Ros y González
Rossi y Cía. J. M.
Rolando y Lavarello
Rovira Antonio
Susviela y Cía.
Schelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Salvo y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindin y Molinos
Tálice Hnos. José y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo Larriera y Cía.
Vanrell, hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

CANELONES

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

SORIANO

Majín Rivas

SAN JOSE

Cabrera y Fernández
Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Galán Consuelo
Serafina B. S. y Urquiza
Monson Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller

Rocha

Salaberri y Burnia

Soriano

Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande

RIVERA

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Julián Marichal (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José P.
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Ros y González
Marín y Arrieta

Montevideo, Octubre 1.o de 1912.

V. B.o: *Sorín.* *Jas. Olivera.*

751-pte.1016.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178